

Informe de Auditoría Independiente

ENAGÁS, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Enagás, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Enagás, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Enagás, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de las circunstancias descritas en la Nota 9.2 de la memoria adjunta en relación con la sociedad Gasoducto Sur Peruano, S.A., sociedad participada indirectamente a través de Enagás Internacional, S.L.U. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Con fecha 16 de febrero de 2016 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2015 en el que expresaron una opinión favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

David Ruiz-Roso Moyano

13 de febrero de 2017

ENAGÁS, S.A.

Cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2016

ENAGÁS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	Nota 13	2.098.862	2.082.904
Inmovilizado intangible	Nota 5	4.579.512	5.477.284	FONDOS PROPIOS		2.101.616	2.086.969
Investigación y desarrollo		14.256	17.483	Capital		358.101	358.101
Aplicaciones informáticas		86	64	Capital escrutado		358.101	358.101
Otro inmovilizado intangible		14.109	17.280	Reservas		1.540.034	1.501.254
		61	139	Legal y estatutarias		71.620	71.620
				Otras reservas		1.468.414	1.429.634
Inmovilizado material	Nota 6	21.615	19.600	Acciones propias		(8.219)	-
Terrenos y construcciones		12.892	13.276	Resultado del ejercicio		342.306	353.666
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.575	4.210	Dividendo a cuenta		(132.565)	(126.052)
Inmovilizado en curso y anticipos		3.148	2.114	Otros instrumentos de patrimonio	Nota 3	1.959	-
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	24.900	24.970	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(2.754)	(4.065)
Terrenos		24.900	24.970	Operaciones de cobertura		(2.754)	(4.065)
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo	Notas 9.2 y 21.2	4.508.817	5.405.324	PASIVO NO CORRIENTE		2.354.444	3.565.977
Instrumentos de patrimonio		2.344.430	2.266.371	Provisiones a largo plazo	Nota 14, 1	5.371	1.615
Créditos a empresas		1.956.522	3.138.953	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		4.371	-
Otros activos financieros		207.865	-	Otras provisiones		1.000	1.615
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	788	1.487	Deudas a largo plazo	Nota 15	1.202.207	1.526.064
Créditos a terceros		63	763	Deudas con entidades de crédito		1.199.279	1.523.749
Otros activos financieros		725	724	Derivados	Nota 16	2.878	2.264
Activos por impuesto diferido	Nota 18.8	9.136	8.420	Otros pasivos financieros		50	51
ACTIVO CORRIENTE		986.779	622.602	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 15.3 y 21.2	1.145.312	2.086.782
Existencias	Nota 10	11	19	Pasivos por impuesto diferido	Nota 18.9	1.554	1.516
Materias primas y otros aprovisionamientos		11	19	PASIVO CORRIENTE		1.112.985	451.005
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 11 y 21.2	14.446	14.042	Deudas a corto plazo	Nota 15	551.755	358.670
Clientes, empresas del grupo y asociadas		13.480	13.209	Obligaciones y otros valores negociables		-	229.944
Deudores varios		422	250	Deudas con entidades de crédito	Nota 16	328.337	124.991
Personal		243	129	Derivados		2.268	3.780
Activos por impuesto corriente	Nota 18.2	158	-	Otros pasivos financieros		221.150	15
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18.2	143	454	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 15.3 y 21.2	515.076	45.205
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo	Notas 9.2 y 21.2	953.045	538.976	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 17	46.154	47.130
Créditos a empresas		953.045	308.976	Proveedores		11.300	14.513
Otros activos financieros		-	230.000	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 21.2	318	525
Periodificaciones a corto plazo		2.037	2.021	Acreedores varios		-	689
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	17.240	67.544	Personal		1.648	4.834
Tesorería		17.240	67.544	Pasivos por impuesto corriente	Nota 18.2	6.418	1.082
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18.2	26.470	25.487
TOTAL ACTIVO		5.566.291	6.099.886	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.566.291	6.099.886

ENAGÁS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS		421.046	425.461
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 20.1 y 21.1	521.751	543.346
Prestación de servicios		151.751	160.122
Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo		370.000	383.224
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 6	658	686
Aprovisionamientos	Nota 20.2	(28)	(29)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(28)	(29)
Otros ingresos de explotación		1.368	1.145
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.368	1.145
Gastos de personal	Nota 20.3	(47.369)	(41.547)
Sueldos, salarios y asimilados		(36.089)	(30.746)
Cargas sociales		(11.280)	(10.801)
Otros gastos de explotación		(44.690)	(64.739)
Servicios exteriores		(44.168)	(54.239)
Tributos		(522)	(10.479)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(21)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(11.169)	(13.292)
Excesos de provisiones		595	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(70)	(109)
Deterioros y pérdidas	Nota 7	(70)	(110)
Resultados por enajenaciones y otros		-	1
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		421.046	425.461
Ingresos financieros	Nota 20.4	159	400
De valores negociables y otros instrumentos financieros		159	400
- En terceros		159	400
Gastos financieros	Nota 20.4	(88.897)	(85.968)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(66.547)	(57.553)
Por deudas con terceros		(22.350)	(28.415)
Diferencias de cambio	Notas 19 y 20.4	53	1.991
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(765)	-
Resultados por enajenaciones y otros	Notas 9.1 y 20.4	(765)	-
RESULTADO FINANCIERO		(89.450)	(83.577)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		331.596	341.884
Impuestos sobre beneficios	Nota 18.6	10.710	11.782
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		342.306	353.666
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		342.306	353.666

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		342.306	353.666
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo		(3.627)	(4.144)
- Efecto impositivo	Nota 18.5	907	1.036
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	Nota 13.3	(2.720)	(3.108)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo		5.375	4.166
- Efecto impositivo	Nota 18.5	(1.344)	(1.042)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	Nota 13.3	4.031	3.124
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		343.617	353.682

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Total Patrimonio neto
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	358.101	1.460.808	-	350.801	(124.142)	-	(4.081)	2.041.487
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	353.666	-	-	16	353.682
Operaciones con accionistas	-	-	-	(186.213)	(126.052)	-	-	(312.265)
- Distribución de dividendos	-	-	-	(186.213)	(126.052)	-	-	(312.265)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	40.446	-	(164.588)	124.142	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	358.101	1.501.254	-	353.666	(126.052)	-	(4.065)	2.082.904
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	358.101	1.501.254	-	353.666	(126.052)	-	(4.065)	2.082.904
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	342.306	-	-	1.311	343.617
Operaciones con accionistas	-	-	(8.219)	(188.834)	(132.565)	1.959	-	(327.659)
- Distribución de dividendos	-	-	-	(188.834)	(132.565)	-	-	(321.399)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(8.219)	-	-	-	-	(8.219)
- Otras operaciones	-	-	-	-	-	1.959	-	1.959
Otras variaciones del patrimonio neto	-	38.780	-	(164.832)	126.052	-	-	1.959
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	358.101	1.540.034	(8.219)	342.306	(132.565)	1.959	(2.754)	2.098.862

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		634.922	343.961
Resultado del ejercicio antes de impuestos		331.596	341.884
Ajustes al resultado		(320.632)	(351.147)
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	11.169	13.292
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 9.1	835	110
- Variación de provisiones		4.689	(82)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-	(1)
- Ingresos financieros	Notas 20.1 y 20.4	(425.109)	(448.582)
- Gastos financieros	Nota 20.4	88.897	85.968
- Otros ingresos y gastos		(1.113)	(1.852)
Cambios en el capital corriente		(4.927)	(3.201)
- Existencias		8	(1)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		54	8.676
- Otros activos corrientes		(17)	(1.640)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(4.952)	(10.234)
- Otros pasivos corrientes		(15)	-
- Otros activos y pasivos no corrientes		(5)	(2)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		628.885	356.424
- Pagos de intereses		(69.647)	(70.156)
- Cobros de dividendos		600.000	310.384
- Cobros de intereses		55.645	60.170
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		42.770	56.011
- Otros cobros (pagos)		117	15
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		71.099	(108.873)
Pagos por inversiones		(184.401)	(243.481)
- Empresas del grupo y asociadas	Notas 5 y 6	(174.381)	(234.299)
- Inmovilizado intangible y material		(9.957)	(9.144)
- Otros activos financieros		(63)	(38)
Cobros por desinversiones		255.500	134.608
- Empresas del grupo y asociadas		255.500	134.608
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(755.460)	(238.218)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(8.219)	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 13.2	(8.219)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(425.842)	74.047
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		1.256.500	623.773
- Emisión de deudas con entidades de crédito		-	107.681
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		270.000	193.531
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		(1.486.500)	(624.228)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(120.242)	(112.235)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(345.600)	(114.475)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(321.399)	(312.265)
- Dividendos	Notas 3 y 13.4	(321.399)	(312.265)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		(865)	40
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(50.304)	(3.091)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		67.544	70.635
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.240	67.544

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016

1.- Información General

1.1 Actividad de la empresa

Enagás, S.A. es una Sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, siendo su objeto social:

- Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimientos de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, telemando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.
- Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.
- La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por la Ley a la Sociedad.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por la Sociedad, por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con dicha legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas las deberá realizar, respectivamente, por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente). Adicionalmente, forman parte del objeto social:

- La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Su domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19 28005 Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de entidades que incluyen participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las cuentas anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2016 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 13 de febrero de 2017. Las cuentas anuales de Enagás, S.A. y

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

las del Grupo Enagás del ejercicio 2015, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Enagás, S.A. celebrada el 18 de marzo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Enagás de los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016	2015
Total Activo	9.247.967	7.751.918
Patrimonio Neto	2.462.936	2.391.572
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.187.994	1.196.366
Resultado neto	417.222	412.662

Estas cuentas anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) siendo ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera Enagás, S.A.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio de las cuentas anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.2 y 4.5.1).
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar (véanse Notas 4.5.1 y 4.5.2).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4.10).
- El cálculo del Impuesto sobre Beneficios y activos por impuesto diferido (véase Nota 4.8).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2016 un fondo de maniobra negativo por importe de 126.206 miles de euros, como consecuencia del registro en el pasivo corriente de la cuenta a pagar por las garantías relativas al proyecto Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante, GSP), tal y como se informa en la Nota 15.2.

Según los Administradores de la Sociedad, esta situación se vería solventada mediante la disponibilidad de las líneas de crédito no dispuestas (véanse Notas 12 y 15.1), así como a través del plan de negocio aprobado por los Administradores. Asimismo, cabe destacar que, de acuerdo con lo expuesto en la Nota 24 de Hechos Posteriores, las garantías relacionadas con el proyecto GSP se han ejecutado durante el mes de enero de 2017, y han sido pagadas por la Sociedad a través de financiación a largo plazo principalmente, lo que ha llevado a solventar la situación de fondo de maniobra negativo de la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2015, así como no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

	Miles de euros
	2016
Dividendo	331.670
Reserva voluntaria	10.636
Total	342.306

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2016 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 por importe de 132.565 miles de euros (0,556 euros brutos por acción) formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados por la Sociedad, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2016, fueron los siguientes:

	Miles de euros
	Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2016
Resultado contable neto	(15.152)
Dividendo a cuenta sociedades del Grupo	370.000
Resultado "disponible" para distribución	354.848
Previsión del pago del dividendo a cuenta	(132.565)
Previsión de tesorería entre el 31 de Octubre y el 31 de Diciembre:	
- Saldo de tesorería	198.641
- Cobros previstos en el periodo considerado	443.133
- Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	1.500.000
- Pagos previstos en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta del Impuesto de Sociedades)	(495.210)
Saldo previsto de tesorería	1.646.564

El pago del dividendo a cuenta mencionado anteriormente se realizó el 22 de diciembre de 2016.

El dividendo bruto complementario propuesto (0,834 euros por acción) está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en los presentes estados financieros. En este sentido, este dividendo bruto complementario ascenderá a un importe máximo de 199.105 miles de euros.

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 4.2).

a) Gastos de investigación y desarrollo:

Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

b) Aplicaciones informáticas:

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la Sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.

El inmovilizado intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de Desarrollo	5%-50%	20-2
Otro Inmovilizado Intangible	20%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera, conforme al criterio mencionado al final de la presente nota.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes capitalizados incluyen los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo".

Los bienes en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye, con respecto a activos cualificados, los costes por intereses capitalizados y los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso de conformidad con la política contable de la sociedad. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

La amortización del inmovilizado material sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos de procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida, o siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en la mayoría de la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de cada elemento utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del último año sean crecientes.

Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge el valor del terreno en la Nota 7, que se mantiene para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado, descrito en la Nota 7.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material. En el caso de que el terreno no tenga un uso determinado, el valor recuperable del mismo se corresponde con su valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

En el proceso de valoración indicado anteriormente, la Sociedad ha contado con el asesoramiento de la firma de valoración Jones Lang LaSalle España, S.A., la cual ha emitido un informe al respecto con fecha 19 de enero de 2017 (véase Nota 7).

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

La Sociedad no dispone al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de estos acuerdos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación. Puesto que las cuentas anuales consolidadas de Enagás se preparan bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad transmitente.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en registrar las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar de la deuda se calcula mediante el descuento de flujos de caja futuros estimados utilizando la tasa de interés efectivo considerada en el momento inicial de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Con respecto al análisis de deterioro relativo a las sociedades participadas, la tasa de descuento aplicada en el ejercicio 2016 comprende el intervalo de 4,37%-9,16% según el país de aplicación de cada uno de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad (4,48%-11% en el ejercicio 2015). El análisis de sensibilidad de la tasa de descuento del 0,5% y -0,5%, realizado a cierre del ejercicio 2016, pone de manifiesto que en la Sociedad no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles. Por tanto, la Dirección de la Sociedad considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

4.5.4 Derivados y operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Así mismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que era esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensan casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo de forma que los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura". La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspassa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado cuando se liquiden. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como resultados financieros.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

La Sociedad calcula el riesgo de crédito en la valoración de los derivados. Esta adopción requiere un ajuste en las técnicas de valoración de la Sociedad para la obtención del valor razonable de sus derivados. La Sociedad incorpora un ajuste de riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

En concreto, para la determinación del ajuste por riesgo de crédito se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartidas.

De forma más específica, el ajuste por riesgo de crédito se ha obtenido a partir de la siguiente fórmula:

$EAD * PD * LGD$

- EAD (Exposure at default): Exposición en el momento de incumplimiento en cada momento temporal. La EAD se calcula mediante la simulación de escenarios con curvas de precios de mercado (Ej.: Monte Carlo).
- PD (Probability of default): Probabilidad de que una de las contrapartidas incumpla sus compromisos de pago en cada momento temporal.
- LGD (Loss given default): Severidad = 1- (tasa de recuperación): Porcentaje de pérdida que finalmente se produce cuando una de las contrapartidas ha incurrido en un incumplimiento.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contrapartida (determinación de la probabilidad de default) se basan principalmente en la aplicación de spreads de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado (curvas de CDS, TIR emisiones de deuda). En ausencia de spreads de crédito propios o de empresas comparables, y con el objetivo de maximizar el uso de variables observables relevantes, se han utilizado las referencias cotizadas que se han considerado como las más adecuadas según el caso (índices de spread de crédito cotizados). Para las contrapartidas con información de crédito disponible, los spreads de crédito utilizados se obtienen a partir de los CDS (Credit Default Swaps) cotizados en el mercado.

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se han tenido en consideración las mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales a la hora de determinar la tasa de severidad a aplicar para cada una de las posiciones. La severidad se considera única en el tiempo. En el caso de no existir mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales, se ha aplicado como tasa mínima de recuperación un 40%.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha derivado impacto significativo por la aplicación de esta norma.

4.5.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran por el menor importe entre el coste de adquisición o producción y el valor neto realizable. La valoración incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

Con efectos desde el 1 de enero de 2013, la sociedad Enagás, S.A. tributa en Régimen de Consolidación Fiscal, siendo la Sociedad Dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 (Grupo Fiscal), regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo las sociedades dependientes:

- Enagás Transporte, S.A.U.
- Enagás GTS, S.A.U.
- Enagás Internacional, S.L.U.
- Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.
- Enagás Emprende, S.L.U.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo Fiscal ha incluido entre sus sociedades dependientes a las sociedades Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. y Enagás Emprende, S.L.U.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Así mismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través del BOICAC nº 79, sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad, se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses por préstamos recibidos de sus sociedades participadas (véase Nota 20.1).

Asimismo, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Ingresos

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que posible. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales,

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. La política seguida respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas cuentas anuales.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad gasista sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, Enagás, S.A. considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

4.13 Compromisos por pensiones

La Sociedad contribuye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones a un plan de aportación definida "Enagás Fondo de Pensiones", cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 4,10% del salario computable (4,21% en 2015). Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 31 de diciembre de 2016 asciende a 354 partícipes (334 partícipes a 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 20.3).

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 20.3). Al cierre de ejercicio 2016 y 2015, no existen cuantías pendientes de aportar por este concepto.

La Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con su Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

4.14 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y, en general, todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.16 Pagos basados en acciones

La Sociedad clasifica el plan sobre acciones para consejeros ejecutivos y miembros del equipo directivo dependiendo de la forma de liquidar la transacción:

- En acciones de la Sociedad: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos determinados en dicho plan. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado en la Nota 21.3.1, con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.
- En efectivo: El gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado en la Nota 21.3.1, con abono a "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto. Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo se valora por su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2016

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	9.954	350	-	-	10.304
Aplicaciones informáticas	99.322	4.850	-	-	104.172
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	116.000	5.200	-	-	121.200

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	(9.890)	(328)	-	-	(10.218)
Aplicaciones informáticas	(82.042)	(8.021)	-	-	(90.063)
Otro inmovilizado intangible	(6.585)	(78)	-	-	(6.663)
Total amortización	(98.517)	(8.427)	-	-	(106.944)

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	116.000	121.200
Amortizaciones	(98.517)	(106.944)
Total neto	17.483	14.256

Ejercicio 2015

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	9.597	357	-	-	9.954
Aplicaciones informáticas	93.889	5.433	-	-	99.322
Otro inmovilizado intangible	6.724	-	-	-	6.724
Total coste	110.210	5.790	-	-	116.000

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	(9.548)	(342)	-	-	(9.890)
Aplicaciones informáticas	(71.794)	(10.248)	-	-	(82.042)
Otro inmovilizado intangible	(6.487)	(98)	-	-	(6.585)
Total amortización	(87.829)	(10.688)	-	-	(98.517)

Total Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	110.210	116.000
Amortizaciones	(87.829)	(98.517)
Total neto	22.381	17.483

Las altas en el epígrafe de “Investigación y Desarrollo” en el ejercicio 2016 corresponden principalmente al Proyecto Planta de generación de gas natural renovable por importe de 79 miles de euros, al Proyecto Continuidad Grupo de trabajo ISO TC67 LNG –Tanks por importe de 62 miles de euros, al Proyecto Transporte de Hidrógeno en Gasoductos por importe de 66 miles de euros, y al Proyecto Análisis de riesgos de gasoductos y posiciones para actualizar planes de emergencia por importe de 34 miles de euros.

A continuación se detallan las principales altas registradas en el epígrafe “Aplicaciones informáticas” durante 2016:

- Software evolución de Infraestructuras TI por importe de 454 miles de euros.
- Centro de Competencia (SAP, WEB, SOA, SI) 2016 por importe de 601 miles de euros.
- Plan Director de seguridad por importe de 267 miles de euros.
- Migración SAP por importe de 419 miles de euros.
- Software Soporte y Evolutivos Dirección General de Recursos Humanos por importe de 340 miles de euros.
- Software Soporte y Evolutivos Dirección General Financiera por importe de 227 miles de euros.
- Migración a IE11 por importe de 227 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2016

Descripción	Valor contable (bruto)
Investigación y Desarrollo	9.903
Aplicaciones informáticas	75.457
Otro inmovilizado intangible	6.470
Total	91.830

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2015

Descripción	Valor contable (bruto)
Investigación y Desarrollo	9.582
Aplicaciones informáticas	63.661
Otro inmovilizado intangible	6.300
Total	79.543

Los bienes del inmovilizado intangible no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	27.820	489	-	-	28.309
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.715	-	-	-	4.715
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	31.771	2.285	949	-	35.005
Anticipos e inmovilizaciones en curso	2.114	1.983	(949)	-	3.148
Total coste	66.420	4.757	-	-	71.177

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	(14.544)	(873)	-	-	(15.417)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.146)	(446)	-	-	(3.592)
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	(29.130)	(1.423)	-	-	(30.553)
Total amortización	(46.820)	(2.742)	-	-	(49.562)

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Total Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	66.420	71.177
Amortizaciones	(46.820)	(49.562)
Total neto	19.600	21.615

Ejercicio 2015

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	26.258	1.562	-	-	27.820
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.715	-	-	-	4.715
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	30.701	1.104	-	(34)	31.771
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.425	689	-	-	2.114
Total coste	63.099	3.355	-	(34)	66.420

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	(13.696)	(848)	-	-	(14.544)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.691)	(455)	-	-	(3.146)
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	(27.863)	(1.301)	-	34	(29.130)
Total amortización	(44.250)	(2.604)	-	34	(46.820)

Total Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	63.099	66.420
Amortizaciones	(44.250)	(46.820)
Total neto	18.849	19.600

Al 31 de diciembre de 2016, dentro de las altas del epígrafe de "Terrenos y construcciones" se han registrado 441 miles y 32 miles de euros correspondientes a reformas y adecuación de las instalaciones de la Sede Central (Proyecto MOVE) y del centro de investigación y desarrollo de Zaragoza, respectivamente.

Las altas registradas en el epígrafe "Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario" al 31 de diciembre de 2016 corresponden totalmente al hardware y al mobiliario para el Proyecto MOVE por importes de 1.353 y 932 miles de euros, respectivamente.

Los traspasos registrados en el epígrafe "Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario" corresponden principalmente a la puesta en explotación de la Planta de Trigeneración del Centro de Zaragoza.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Las altas registradas en el epígrafe "Anticipos e inmovilizado en curso" al 31 de diciembre de 2016 corresponden, principalmente, al Proyecto MOVE.

Así mismo, el impacto de los "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" ha supuesto un aumento en la inversión de 658 miles de euros en el ejercicio 2016 y 686 miles de euros en el ejercicio 2015.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2016

Descripción	Valor Contable (bruto)
Construcciones	9.397
Instalaciones técnicas y maquinaria	606
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	27.937
Total	37.940

Ejercicio 2015

Descripción	Valor Contable (bruto)
Construcciones	8.860
Instalaciones técnicas y maquinaria	606
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	26.031
Total	35.497

Los bienes del inmovilizado material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los elementos del Inmovilizado Material.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2016

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo final
Terrenos	47.211	-	-	47.211
Total coste	47.211	-	-	47.211

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo final
Terrenos	(22.241)	(70)	-	(22.311)
Total deterioro	(22.241)	(70)	-	(22.311)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	47.211	47.211
Deterioros	(22.241)	(22.311)
Total neto	24.970	24.900

Ejercicio 2015

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo final
Terrenos	47.211	-	-	47.211
Total coste	47.211	-	-	47.211

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo final
Terrenos	(22.131)	(110)	-	(22.241)
Total deterioro	(22.131)	(110)	-	(22.241)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	47.211	47.211
Deterioros	(22.131)	(22.241)
Total neto	25.080	24.970

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

En este epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación se registra el terreno ubicado en el km 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid), adquirido inicialmente por la Sociedad para la futura construcción de una nueva sede social.

Al 31 de diciembre de 2016, Jones Lang LaSalle España, S.A. ha emitido un informe de valoración con fecha 19 de enero de 2017, donde el valor recuperable del terreno a 31 de diciembre de 2016 asciende a 24.900 miles de euros (24.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), lo que ha supuesto el reconocimiento de un deterioro adicional en 2016 por importe de 70 miles de euros (110 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cabe destacar que en el informe del experto independiente mencionado anteriormente no se incluyó ninguna limitación al alcance respecto de las conclusiones alcanzadas.

La valoración de mercado del experto independiente ha sido realizada de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS, por sus siglas en inglés), comprendidas en el llamado “Red Book” – Manual de Valoraciones. Dichas valoraciones de mercado definidas por la RICS están reconocidas internacionalmente por asesores y contables tanto de inversores como de corporaciones propietarias de activos inmobiliarios, así como por The European Group of Valuers (TEGoVA, por sus siglas en inglés) y The International Valuation Standards Committee (IVSC, por sus siglas en inglés).

Las inversiones inmobiliarias no están afectas a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de las propiedades de inversión.

Así mismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

8.- Arrendamientos

A.- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos	Valor nominal	
	2016	2015
Cuotas mínimas a pagar		
Menos de un año	3.987	3.392
Entre uno y cinco años	7.883	11.157
Total	11.870	14.549

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto e ingreso en el ejercicio 2016 asciende a 3.214 miles de euros (3.908 miles de euros en 2015).

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el arrendamiento del edificio de oficinas donde la Sociedad mantiene la sede social de 9.627,50 metros cuadrados, sito en Madrid. El contrato de arrendamiento tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2020. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	788	1.487	788	1.487
Total	788	1.487	788	1.487

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha deteriorado completamente el crédito a largo plazo otorgado a la Fundación Instituto Petrofísico por importe de 765 miles de euros, debido a que dicha fundación ha solicitado el concurso de acreedores durante el ejercicio 2016 (véase Nota 20.4).

Durante el ejercicio 2015, no existieron variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe.

9.2 Empresas del grupo y multigrupo

Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo" al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Otros activos financieros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo	2.344.430	2.266.371	-	-	-	-	2.344.430	2.266.371
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.956.522	3.138.953	207.865	-	2.164.387	3.138.953
Total	2.344.430	2.266.371	1.956.522	3.138.953	207.865	-	4.508.817	5.405.324

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo y multigrupo al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es la siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Instrumentos de patrimonio

Ejercicio 2016

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	610.178	460.770	1.448.803	2.441.662	370.000	1.961.660	-	-
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	5.914	(827)	(689)	(353)	4.872	-	33.544	-	-
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	2.490	65.437	(458)	6.134	8.166	-	8.175	-	-
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	99.508	34.741	(495)	309.156	408.169	-	331.752	-	-
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	49,9	0,1	19.161	1.954	(1.926)	(28.660)	(11.425)	-	9.149	-	-
Enagas Peru SAC	0,01	99,99	2.355	677	444	(878)	1.921	-	0,01	-	-
Enagas Mexico SA de CV	0,01	99,99	2.313	(343)	(249)	(951)	1.113	-	0,01	-	-
Enagás Emprede, S.L.U.	100	-	45	-	-	101	146	-	150	-	-
									2.344.430		

Ejercicio 2015

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Enagás Transporte, S.A.U.	100	-	532.089	611.894	427.719	1.400.674	2.360.482	383.224	1.961.450	-	-
Enagás GTS, S.A.U.	100	-	4.914	(13.136)	(9.500)	-	(4.586)	-	23.397	-	-
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	-	90	59.242	338	180	608	-	160	-	-
Enagás Internacional, S.L.U.	100	-	78.386	7.854	(6.761)	239.241	310.866	-	261.281	-	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de CV	50	-	20.889	9.778	(4.793)	5	16.101	-	10.934	-	-
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	49,9	0,1	18.263	(28.217)	(21.800)	2.296	(1.241)	-	9.149	-	-
Enagas Peru SAC	0,01	99,99	2.355	(717)	(590)	(332)	1.433	-	0,01	-	-
Enagas Mexico SA de CV	0,01	99,99	1.416	(1.031)	(744)	(103)	569	-	0,01	-	-
									2.266.371		

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo las siguientes variaciones en los instrumentos de patrimonio de la Sociedad:

- Como consecuencia de la aprobación del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") el 18 de marzo de 2016 en la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. (véase Nota 21.3.1), y siguiendo el BOICAC nº 75/2008, en su consulta nº 7, la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de cada una de las filiales con beneficiarios adscritos al Plan, esto es, Enagas Transporte, S.A.U, Enagas GTS, S.A.U, Enagas Financiaciones, S.A.U. y Enagas Internacional S.L.U., por un importe total que asciende a 429 miles de euros. La contrapartida de dicha aportación se incluye en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" del patrimonio

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

neto del balance de situación al 31 de diciembre de 2016, como consecuencia del coste asumido por la Sociedad en cada una de las filiales anteriormente comentadas.

- Con fecha 31 de marzo de 2016, Enagás GTS, S.A.U., ha realizado una ampliación de capital mediante la emisión de 500.472 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal y una prima total por importe de 9.008 miles de euros, por compensación del crédito participativo concedido a dicha Sociedad el 23 de diciembre de 2015 y sus intereses devengados hasta la fecha de la ampliación por importe de 10.009 miles de euros.
- Con fecha 29 de julio de 2016, se ha constituido la Sociedad Enagas Emprende, S.L.U. mediante la creación de 45.000 nuevas acciones de un euro valor nominal cada una de ellas con una prima total por importe de 105 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.
- Con fecha 20 de septiembre de 2016, Enagas Financiaciones, S.A.U. ha realizado una ampliación de capital mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones de cien euros de valor nominal cada una de ellas con una prima total por importe de 7.200 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.
- Con fecha 24 de junio de 2016, Enagas Internacional, S.L.U. ha realizado una ampliación de capital mediante la emisión de 4.372.750 nuevas acciones de un euro valor nominal cada una de ellas con una prima total por importe de 10.203 miles de euros, por aportación no monetaria de las acciones representativas del 50% de la Sociedad Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de CV por un importe total de 14.576 miles de euros, por lo que Enagás Internacional, S.L.U. es la que ostenta la participación en Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de CV desde dicha fecha.

Asimismo, en la misma fecha se ha realizado una nueva ampliación de capital mediante la emisión de 7.748.628 nuevas acciones de un euro valor nominal cada una de ellas con una prima total por importe de 18.080 miles de euros, por aportación no monetaria de los créditos que la Sociedad mantenía con la Sociedad Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de CV por un importe total de 25.829 miles de euros.

- Con fecha 20 de septiembre de 2016, Enagas Internacional, S.A.U. ha realizado una ampliación de capital mediante la emisión de 9.000.000 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas con una prima total por importe de 21.000 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad ha realizado un análisis de recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo, con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.

Para calcular el valor recuperable de las empresas del Grupo se ha elaborado un análisis de los flujos de efectivo actualizados, basado en proyecciones futuras detalladas para dichas inversiones (véase Nota 4.5.1).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro en el valor de las inversiones directas en empresas del Grupo.

Créditos

Los saldos de los créditos a largo plazo se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2016	2015
Enagás Transporte, S.A.U.	1.555.758	2.697.712
Enagás Internacional, S.L.U.	400.291	400.291
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de CV	-	30.950
Enagás GTS, S.A.U.	-	10.000
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	473	-
Total	1.956.522	3.138.953

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

La variación en los créditos concedidos a Enagás Transporte, S.A.U. se corresponde fundamentalmente a:

- Reclasificaciones al corto plazo por importe de 794.442 miles de euros.
- Cesiones que ha realizado la Sociedad en julio de 2016 a Enagás Financiaciones, S.A.U. de créditos por importe de 378.477 miles de euros de principal y 1.962 miles de euros de intereses, clasificados al corto plazo. Esta cesión ha supuesto:
 - La cancelación de la deuda que la Sociedad mantenía con Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 259.200 miles de euros de principal y 1.292 miles de intereses, clasificados al corto plazo, así como las comisiones pendientes de periodificar asociadas a estos créditos, clasificadas en el largo plazo, y a esta deuda, por importe de 30.109 miles de euros, también han sido canceladas (véase Nota 15.3).
 - La amortización parcial de la deuda con Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 119.277 miles de euros de principal y 670 miles de euros de intereses, clasificados al corto plazo (véase Nota 15.3).

La variación en los créditos concedidos a Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de CV se corresponde fundamentalmente con:

- La capitalización en abril de 2016 de créditos por importe de 3.642 miles de euros registrados como instrumentos de patrimonio.
- Cesiones que ha realizado la Sociedad en junio de 2016 a Enagás Internacional, S.L.U. de créditos e intereses pendientes, clasificados a largo y a corto plazo, por un importe total de 25.829 miles de euros, que han implicado una ampliación de capital por compensación de créditos en dicha sociedad por el mismo importe.
- Cesiones que ha realizado la Sociedad en junio de 2016 a Enagás Internacional, S.L.U. de créditos e intereses pendientes, clasificados a largo y a corto plazo, por un importe total de 4.464 miles de euros, que han supuesto la cancelación posterior de dichos créditos con Enagás Internacional, S.L.U. y la cancelación de la deuda que la Sociedad mantenía con Enagás Internacional, S.L.U. por el mismo importe (véase Nota 15.3).

La variación en los créditos concedidos a Enagás GTS, S.A.U. se corresponde fundamentalmente a la capitalización en marzo de 2016 del préstamo participativo concedido en el ejercicio 2015 por importe de 10.000 miles de euros, y sus intereses devengados.

Los créditos a empresas del grupo están sujetos a tipo de interés de mercado siendo el tipo medio para 2016 y 2015 del 1,8% y 2,0%, respectivamente.

El detalle por vencimiento de dichos créditos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	151.742	491.742	121.742	1.191.296	1.956.522
Total	151.742	491.742	121.742	1.191.296	1.956.522

Ejercicio 2015

	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	630.331	151.742	491.742	1.865.138	3.138.953
Total	630.331	151.742	491.742	1.865.138	3.138.953

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Otros activos financieros

En relación con lo expuesto en la Nota 24 de Hechos Posteriores, en enero de 2017 la sociedad GSP (sociedad participada directamente por Enagás Internacional, S.L.U.) ha incurrido en un supuesto de terminación del contrato de concesión por no haberse alcanzado el cierre financiero en la fecha establecida. Este evento inicia un procedimiento, establecido en el propio contrato de concesión y en la legislación peruana, por el que se transfieren los Bienes de la Concesión a un nuevo concesionario a cambio de un importe con el que atender las obligaciones de pago a terceros y accionistas.

Para la determinación del nuevo concesionario y del citado importe, se celebrarán hasta tres convocatorias de subastas públicas. En caso de que quedasen desiertas dichas subastas, que no se efectuasen en el plazo establecido o que no se alcanzase una cantidad determinada, el Gobierno Peruano garantizaría como mínimo una cantidad correspondiente al 72,25% del valor neto contable de los Bienes de la Concesión. Como consecuencia de este hecho, y siendo la sociedad Enagás, S.A. garante de la deuda de GSP, se ha registrado el pasivo financiero relativo a las garantías asociadas a dicha deuda, por ser altamente probable la ejecución de las mismas (véase Nota 15.2).

A partir de lo anterior y en virtud de los contratos de subordinación y de cesión de créditos suscritos entre los accionistas, se prevé que la Sociedad recupere la cuenta a cobrar que surge por la ejecución de garantías prestadas por Enagás, S.A. en favor de GSP, y que se encuentra registrada en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" a 31 de diciembre de 2016 por un importe total de 207.865 miles de euros, correspondientes tanto a la garantía corporativa concedida sobre la deuda de GSP, así como a la garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión (véase Nota 15.2), descontadas financieramente considerando un plazo de recuperación aproximado de tres años. El registro de este crédito a valor reembolsable, ha supuesto un gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias por el efecto del descuento financiero por importe de 13.285 miles de euros (ver Nota 20.4).

Con el objetivo de reflejar el valor recuperable descontado a la fecha, en la inversión contabilizada por el método de la participación relativa a GSP, en las cuentas consolidadas de Enagás, S.A. se ha procedido a registrar a cierre del ejercicio 2016 un impacto de terminación por importe de 31.431 miles de euros de gasto en las mencionadas cuentas consolidadas, así como las garantías descritas anteriormente.

Adicionalmente, la Gerencia de GSP, basada en la información disponible y en la opinión de sus asesores legales externos e internos, considera que las situaciones en las que está involucrado su accionista principal, Odebrecht, descritas a continuación, no tendrán efectos legales o financieros para GSP.

Los Administradores de Enagás, S.A., conforme con la opinión de sus asesores legales externos e internos consideran que estos hechos no modificarían su estimación sobre la recuperabilidad de la inversión de la participación en GSP y la cuenta a cobrar anteriormente mencionada.

El Departamento de Justicia de los EEUU y la Fiscalía de Nueva York anunciaron el pasado 21 de diciembre de 2016 la firma de un acuerdo ("plea agreement") con Odebrecht por el que ésta reconoce ante las autoridades de EEUU, Suiza y Brasil ser culpable de actos de corrupción prohibidos por la Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA"). Del análisis del acuerdo (el plea agreement es público) realizado por los asesores legales externos de GSP en derecho estadounidense y peruano, resulta que los actos ilícitos detectados en Perú son anteriores al proyecto Gasoducto del Sur del Perú, el cual no consta entre aquellos en los que ha resultado reconocida la comisión de actos ilícitos en Perú.

El 5 de enero de 2017 el Fiscal de la Nación de Perú hizo público que la Fiscalía había alcanzado un acuerdo preliminar de colaboración con Odebrecht por el que ésta se compromete a colaborar con la Fiscalía peruana en la investigación de sus actividades en Perú. De este acuerdo no resultan por el momento actuaciones que pudieran afectar a GSP.

Por parte de diversos órganos de la Fiscalía peruana se están llevando a cabo investigaciones, cuyo resultado no es posible anticipar en este momento, por presuntos delitos que de alguna manera pudieran guardar relación con el proyecto "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto del Sur Peruano". Conforme a la opinión de los asesores legales en derecho peruano de GSP, la misma no se vería afectada por las responsabilidades económicas derivadas de hipotéticos delitos cometidos con anterioridad a la adjudicación de la concesión en julio de 2014, puesto que a esa fecha GSP no se había constituido. Con posterioridad a la adjudicación y constitución de GSP y a la luz de la

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 Enagás, S.A.

información de que dispone GSP hasta la fecha, no han existido actos o interacciones con Proinversión, con el concedente o con alguna otra autoridad, en los que pudiera haberse favorecido a GSP de modo ilícito.

Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	953.045	538.976	953.045	538.976
Total	953.045	538.976	953.045	538.976

Cabe destacar que dentro del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar", se encuentran registrados créditos con empresas del Grupo Fiscal como Sociedad Dominante del citado Grupo Fiscal por importe de 144.164 miles de euros en 2016 (véase Nota 21.2) (166.588 miles de euros en 2015). Una vez presentada la declaración definitiva del Impuesto de Sociedades de 2015, Enagás, S.A. cobró la cuenta por cobrar por Impuesto de Sociedades de empresas del grupo pertenecientes al consolidado fiscal por importe de 166.154 miles de euros (véase Nota 18.2).

Asimismo, este epígrafe registra créditos concedidos a empresas del grupo por otros conceptos, así como los intereses y comisiones pendientes, por importe de 808.881 miles de euros en 2016 (véase Nota 21.2) (142.388 miles de euros en 2015), según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Enagás Transporte, S.A.U.	801.616	133.936
Enagás Internacional, S.L.U.	7.265	7.245
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	-	1.206
Enagás GTS, S.A.U.	-	1
Total	808.881	142.388

Las variaciones en los créditos concedidos a Enagás Transporte, S.A.U. se corresponden fundamentalmente con:

- Reclasificaciones al corto plazo por importe de 794.442 miles de euros de principal.
- Amortizaciones por importe de 122.500 miles de euros de principal (véase Nota 15.2).
- Devengo y liquidación de intereses por 42.754 y 45.438 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha cobrado la totalidad del importe del dividendo a cuenta a distribuir por Enagás Transporte, S.A.U., mientras que, a 31 de diciembre de 2015, este epígrafe incluía como pendiente de cobro un importe de 230.000 miles de euros por este concepto, cobrados durante el ejercicio 2016.

9.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros y capital

9.3.1 Información cualitativa

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante un modelo de control y gestión de riesgos, establecido a nivel de Grupo, basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la continuidad de negocio y la consecución de los objetivos de la Sociedad de forma predecible y con un perfil de riesgo agregado medio-bajo.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

El Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- El establecimiento de un marco de inclinación al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La consideración de unas tipologías estándar de riesgos a los que está expuesta la compañía.
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en materia de riesgos.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos, articulada en tres niveles de “defensa”.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. Se ha establecido un marco normativo a través de la “Política de Control y Gestión de Riesgos” y de la “Norma General de Control y Gestión de Riesgos”, que define los principios básicos por los que se rige la función de riesgos e identifica las responsabilidades de los diferentes órganos de la empresa.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a tres líneas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas:

- 1ª línea de defensa: constituida por las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación y medición.
- 2ª línea de defensa: constituida por la Dirección de Riesgos, encargada principalmente de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgo, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos de la compañía.
- 3ª línea de defensa: constituida por la Dirección de Auditoría Interna, responsable de supervisar la eficacia de los controles de riesgos establecidos.

Los Órganos de Gobierno en materia de control y gestión de riesgos son:

- Consejo de Administración: responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos. Sus otras responsabilidades en materia de riesgos se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: cuyas principales funciones son supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evaluar los riesgos de la compañía (identificación, medición y establecimiento de las medidas de gestión).
- Comité de Riesgos: cuyas principales funciones son establecer la estrategia global de riesgos, establecer los límites de riesgo globales de la compañía, revisar el nivel de exposición al riesgo y las actuaciones de corrección en caso de incumplimientos.

A continuación se indican los principales riesgos financieros y fiscales a los que está expuesta la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado, ya que la Sociedad opera principalmente con empresas del Grupo (véase Nota 11).

La Sociedad está también expuesta al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería. Para mitigar este riesgo las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan de forma diversificada con entidades de elevada solvencia.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la sociedad Enagás, S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos (véanse Notas 4.5.4 y 16).

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de deuda denominada en moneda extranjera, a ciertos pagos por servicios y adquisición de bienes de equipo en moneda extranjera y a los ingresos y gastos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional no es el euro (véase Nota 15).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de corto plazo adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas en el corto plazo. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Riesgo Fiscal

La Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos en sus resultados.

Otros Riesgos

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

9.3.2 Información cuantitativa

a) Riesgo de tipo de interés:

	31.12.2016	31.12.2015
Porcentaje de deuda financiera neta referenciada a tipos protegidos	84%	83%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera neta referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de +0,25/-0,10 puntos porcentuales en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría variar de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

	Miles de euros			
	Variación tipos de interés			
	2016		2015	
	25 pbs	-10 pbs	25 pbs	-10 pbs
Variación gasto financiero	1.247	(499)	1.914	(765)

Por otro lado, ante las variaciones comentadas anteriormente, el impacto en patrimonio neto por los derivados contratados no sería significativo.

9.3.3 Gestión del capital

La Sociedad desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

La Sociedad considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido éste como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

A continuación se detalla el apalancamiento financiero del Grupo Enagás al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (cifras consolidadas):

	2016	2015
Deudas con entidades de crédito	2.056.745	1.884.109
Obligaciones y otros valores negociables (*)	3.590.925	2.573.658
Otros pasivos financieros (**)	226.486	3.887
Efectivo y equivalentes	(785.454)	(224.628)
Deuda financiera neta	5.088.702	4.237.026
Fondos Propios	2.373.681	2.318.911
Ratio de apalancamiento	68,2%	64,6%

(*) El valor de las obligaciones se incluye a coste amortizado

(**) Se incluye el importe de las garantías relativas al proyecto GSP (221.150 miles de euros) y los préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía y Omán Oil Company, S.A.O.C. (5.036 miles de euros)

El apalancamiento financiero de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a un 61,7% y a un 65,1%, respectivamente.

De esta forma, Enagás, S.A. ha mostrado su fortaleza financiera que viene avalada por diferentes agencias de calificación. Asimismo, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha mantenido el rating a largo plazo de la Sociedad en "A-" con perspectiva estable a 31 de diciembre de 2016. Por su parte, la calificación de Enagás, S.A. para Fitch Ratings a 31 de diciembre de 2016, continua en "A-", con perspectiva estable.

10.- Existencias

La Sociedad mantiene registrados 11 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (19 miles de euros en el ejercicio 2015) correspondientes a existencias no relacionadas con gas natural que incluyen, entre otros elementos, materiales de oficina y material para consumo.

11.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo registrado en el epígrafe de "Clientes, empresas de grupo y asociadas" a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se corresponde con el siguiente detalle (véase Nota 21.2):

	Miles de euros	
	2016	2015
Enagás Internacional, S.L.U.	5.359	821
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	2.959	-
Enagás GTS, S.A.U.	2.063	2.394
Enagás Transporte, S.A.U.	1.510	9.101
Otros	1.589	893
Total	13.480	13.209

Estos saldos corresponden principalmente a prestación de servicios corporativos por parte de Enagás, S.A.

12.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015
Tesorería y otros activos líquidos	17.240	67.544
Total	17.240	67.544

Tal y como se indica en la Nota 15.1, Enagás, S.A. cuenta con pólizas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que Enagás, S.A. cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	17.240	67.544
Otras disponibilidades financieras (Nota 15.1)	1.500.000	1.650.000
Total	1.517.240	1.717.544

No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivos.

13.- Patrimonio Neto y Fondos propios

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el capital social de Enagás S.A. asciende a 358.101 miles de euros, representado por 238.734.260 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y que cotizan en el mercado continuo.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre del día 31 de diciembre de 2016 de las acciones de la sociedad Enagás, S.A. situó en 24,125 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el día 8 de junio con un precio de 27,700 euros por acción.

Cabe destacar que, tras la publicación de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, se establece que "ninguna persona

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto". Asimismo, se establece que "aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital social de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1%. Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás S.A. son las siguientes (datos obtenidos de la página "web" de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: www.cnmv.es):

Sociedad	Participación en el capital social %	
	2016	2015
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Bank of America Corporation	3,614	3,614
Retail Oeics Aggregate	1,010	1,010

Durante el ejercicio 2016, la estructura accionarial de Enagás, S.A. no ha presentado movimientos significativos.

13.1 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre de los ejercicios 2016 y 2015 esta reserva se encontraba completamente constituida, por importe de 71.620 miles de euros, habiéndose alcanzado el porcentaje requerido por la Ley de Sociedades de Capital con la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

13.2 Acciones Propias

Con fecha 25 de mayo de 2016, la Sociedad culminó el proceso de adquisición de 307.643 acciones propias, lo que supone un 0,13% sobre el total de acciones de Enagás, S.A., por un importe total de 8.219 miles de euros (incluyendo gastos asociados por importe de 8 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del Grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2016-2018 aprobada por la Junta General de Accionistas. Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 18 de marzo de 2016. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (véase Nota 21.3.1).

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

13.3 Ajustes por cambio de valor

Operaciones de cobertura

Corresponde a los derivados contratados por la compañía y designados como cobertura de flujos de efectivo asociados a la deuda (véase Nota 16).

Los movimientos producidos en estas operaciones en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	Saldo final
Cobertura de flujos de efectivo	(5.129)	(3.627)	5.375	(3.381)
Impuestos reconocidos en patrimonio (véase Nota 18.5)	1.064	907	(1.344)	627
Total	(4.065)	(2.720)	4.031	(2.754)

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	Saldo final
Cobertura de flujos de efectivo	(5.151)	(4.144)	4.166	(5.129)
Impuestos reconocidos en patrimonio (véase Nota 18.5)	1.070	1.036	(1.042)	1.064
Total	(4.081)	(3.108)	3.124	(4.065)

13.4 Dividendos

Adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2016, indicado en la Nota 3, la sociedad Enagás S.A. distribuyó durante el ejercicio 2016 el dividendo bruto complementario del ejercicio 2015. Dicho dividendo ascendió a 188.834 miles de euros (0,792 euros por acción), y fue pagado el día 5 de julio de 2016.

13.5 Otros instrumentos de patrimonio

Dentro de este epígrafe se incluyen aquellos saldos procedentes de la parte liquidable mediante acciones proveniente del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") (véase Nota 21.3.1), así como aquellas aportaciones realizada por la Sociedad a sus filiales con beneficiarios adscrito a dicho Plan (véase Nota 9.2).

14.- Provisiones y pasivos contingentes

14.1 Provisiones

Los Administradores de la sociedad Enagás, S.A. consideran que las provisiones registradas en el balance de situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los que han sido dotadas, por lo que no esperan que de los mismos se

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, así como los principales movimientos registrados, son los siguientes:

Ejercicio 2016

Provisiones a largo plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Saldo final
Retribuciones al personal	-	4.371	-	4.371
Otras responsabilidades	1.615	-	(615)	1.000
Total a largo plazo	1.615	4.371	(615)	5.371

Ejercicio 2015

Provisiones a largo plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Saldo final
Retribuciones al personal	102	-	(102)	-
Otras responsabilidades	1.615	-	-	1.615
Total a largo plazo	1.717	-	(102)	1.615

14.1.1 Retribuciones al personal

Durante el ejercicio 2016, dentro de este epígrafe se incluye principalmente la parte en metálico del Plan de Incentivo a Largo Plazo (véase Nota 21.3.1), así como el programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla de la Sociedad.

14.1.2 Otras responsabilidades

La reversión realizada en el ejercicio 2016 por importe de 615 miles de euros se corresponde con obligaciones derivadas principalmente de reclamaciones y litigios.

14.2 Pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2016 no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las cuentas anuales de la Sociedad.

15.- Deudas (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Clases		Miles de euros					
		Deudas a largo plazo					
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	1.199.279	1.523.749	50	51	1.199.329	1.523.800	
Derivados	-	-	2.878	2.264	2.878	2.264	
Total	1.199.279	1.523.749	2.928	2.315	1.202.207	1.526.064	

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Clases		Miles de euros							
		Deudas a corto plazo							
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	Total
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	328.337	124.931	-	229.944	221.150	15	549.487	354.890	
Derivados	-	-	-	-	2.268	3.780	2.268	3.780	
Total	328.337	124.931	-	229.944	223.418	3.795	551.755	358.670	

El detalle por vencimientos de los débitos y partidas a pagar del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero”, así como el vencimiento de los derivados es el siguiente:

Ejercicio 2016

		Miles de euros					
		2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito		328.337	151.742	141.742	121.742	784.053	1.527.616
Derivados		2.268	1.371	1.396	111	-	5.146
Otros		221.150	3	7	7	33	221.200
Total		551.755	153.116	143.145	121.860	784.086	1.753.962

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2015

	Miles de euros					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	124.931	151.742	151.742	141.742	1.078.523	1.648.680
Obligaciones y otros valores negociables	229.944	-	-	-	-	229.944
Derivados	3.780	921	635	652	56	6.044
Otros	15	3	3	7	38	66
Total	358.670	152.666	152.380	142.401	1.078.617	1.884.734

15.1 Pasivos financieros a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito con un límite de 1.500.000 miles de euros, que no han sido dispuestas (en 2015 había líneas de crédito concedidas con un límite de 1.650.000 miles de euros, que no habían sido dispuestas) (véase Nota 12).

En opinión de los Administradores, esta situación supone una cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

El tipo medio de la deuda neta en euros en el año 2016 ha sido del 2,1% (2,2% en el ejercicio 2015), no habiendo deuda en moneda distinta del euro.

Los Administradores estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito y otras obligaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas. La sensibilidad del mencionado valor razonable ante fluctuaciones de los tipos de interés es la siguiente:

	Miles de euros			
	Variación tipos de interés			
	2016		2015	
	25 pbs	- 10 pbs	25 pbs	- 10 pbs
Variación en el valor de la deuda	10.864	(4.345)	7.148	(2.859)

Entre los hechos más significativos del ejercicio 2016 cabe destacar:

- Reclasificaciones al corto plazo por importe de 326.742 miles de euros (véase Nota 15.2).
- Respecto a la línea de financiación multdivisa formalizada en 2013 bajo la modalidad de Club Deal, ésta fue renovada en 2014, formalizándose una ampliación del importe hasta un total de 1.500.000 miles de euros y una extensión del vencimiento hasta diciembre de 2019, si bien Enagás, S.A. podía solicitar la extensión por uno o dos años adicionales, sujeto a la aprobación de los prestamistas. Durante el ejercicio 2015, la Sociedad hizo efectiva la primera extensión prevista en el contrato hasta 2020 sobre un importe de 1.450.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 se ha formalizado una extensión del vencimiento del total de la línea hasta diciembre de 2021. Además, Enagás, S.A. podrá solicitar la extensión por uno o dos años adicionales, sujeto a la aprobación de los prestamistas. No se han realizado disposiciones de esta financiación en 2016.

15.2 Pasivos financieros a corto plazo

La variación del ejercicio 2016 del epígrafe "Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero" se debe principalmente a reclasificaciones del largo plazo por importe de 326.742 miles de euros (véase Nota 15.1) y a la amortización de préstamos por importe de 122.500 miles de euros, que ha sido posible por la liquidación de créditos que ha llevado a cabo Enagás Transporte, S.A.U. en 2016 (véase Nota 9.2).

Con respecto a las obligaciones y otros valores negociables, la Sociedad registra en este epígrafe el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000.000 miles de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange en 2011 y renovado el 12 de mayo de 2016. Banco Santander, S.A. es el arranger (coordinador de la operación) del programa, entidad que junto con 9 bancos más, actúan como dealers (intermediarios) designados. Durante el ejercicio 2016 se ha amortizado la totalidad del saldo dispuesto del programa. Al 31 de diciembre de 2015 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación adjunto ascendió a 229.944 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2016, se han realizado principalmente emisiones por valor nominal de 1.256.500 miles de euros y vencimientos por valor nominal de 1.486.500 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" se incluye el importe de las garantías relativas al proyecto GSP, al considerar probable su ejecución a partir del supuesto de terminación por la no obtención del cierre financiero requerido en el contrato de concesión. A 31 de diciembre de 2016, se ha registrado un total de 221.150 miles de euros, de los cuales 154.093 miles de euros corresponden a la garantía corporativa concedida sobre la deuda de GSP y 67.057 miles de euros a la garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión (véanse Notas 9.2 y 24).

En base al hecho posterior descrito en la Nota 24, dichas garantías han sido ejecutadas durante el mes de enero de 2017.

15.3 Deudas con empresas del grupo y multigrupo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a largo plazo" al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Enagás Financiaciones, S.A.U.	1.145.312	2.032.504
Enagás Internacional, S.L.U.	-	4.278
Total	1.145.312	2.036.782

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo" al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Enagás Financiaciones, S.A.U.	502.121	32.514
Enagás GTS, S.A.U.	146	3.781
Enagás Internacional, S.L.U.	12.809	8.910
Total	515.076	45.205

El detalle por vencimientos es el siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2016

	Miles de euros					
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a pagar	515.076	-	-	-	1.145.312	1.660.388
Total	515.076	-	-	-	1.145.312	1.660.388

Ejercicio 2015

	Miles de euros					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a pagar	45.205	468.589	-	-	1.568.193	2.081.987
Total	45.205	468.589	-	-	1.568.193	2.081.987

Deudas con empresas del grupo y multigrupo a largo plazo

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 recoge el saldo de los préstamos concedidos a largo plazo por Enagás Financiaciones, S.A.U. y Enagás Internacional, S.L.U.

El tipo medio para 2016 correspondiente a los préstamos recibidos de Enagás Financiaciones, S.A.U. y Enagás Internacional, S.L.U. ha sido del 2,8% (2,7% para 2015).

La variación en las deudas concedidas por Enagás Financiaciones, S.A.U. a Enagás S.A. a largo plazo se corresponde, fundamentalmente, a:

- Crédito concedido por Enagás Financiaciones, S.A.U. durante el ejercicio 2016 por importe de 270.000 miles de euros.
- Reclasificaciones a corto plazo por importe de 813.300 miles de euros.
- En julio de 2016, la Sociedad ha cedido a Enagás Financiaciones, S.A.U. los créditos otorgados a Enagás Transporte, S.A.U. por importe de 378.477 miles de euros de principal y 1.962 miles de euros de intereses, clasificados al corto plazo (véase Nota 9.2), lo que ha supuesto:
 - La cancelación de la deuda que la Sociedad mantenía con Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 259.200 miles de euros de principal y 1.292 miles de intereses, clasificados al corto plazo, así como las comisiones pendientes de periodificar asociadas a esta deuda, clasificadas en el largo plazo, por importe de 30.109 miles de euros, también han sido canceladas.
 - La amortización parcial de la deuda con Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 119.277 miles de euros de principal y 670 miles de euros de intereses, clasificados al corto plazo.

La variación en la deuda concedida por Enagás Internacional, S.L.U. A Enagás, S.A. a largo plazo se corresponde, fundamentalmente, con:

- En junio de 2016, la Sociedad ha cedido a Enagás Internacional, S.L.U. los créditos otorgados a Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de CV, así como los intereses pendientes, por importe de 4.464 miles de euros (véase Nota 9.2), lo que ha supuesto la cancelación posterior de dichos créditos con Enagás Internacional, S.L.U. y la cancelación de la deuda que la Sociedad mantenía con Enagás Internacional, S.L.U. por el mismo importe.

Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 recoge fundamentalmente el saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo a la sociedad Enagás, S.A. por el resto

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

de empresas del grupo, así como las deudas con empresas del Grupo Fiscal como Sociedad Dominante del mismo por importe de 22.974 miles de euros (17.412 miles de euros en 2015), correspondiéndose con los importes de 10.019, 146 y 12.809 miles de euros con las sociedades Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás GTS, S.A.U. y Enagás Internacional, S.L.U., respectivamente, por este concepto, al 31 de diciembre de 2016 (4.853, 3.781 y 8.778 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015). Una vez presentada la declaración definitiva del Impuesto de Sociedades de 2015, Enagás, S.A. pagó la cuenta por pagar por Impuesto de Sociedades a empresas del grupo pertenecientes al consolidado fiscal por importe de 17.852 miles de euros (véase Nota 18.2).

La variación en las deudas concedidas por Enagás Financiaciones, S.A.U. a la Sociedad a corto plazo se corresponde, principalmente, con:

- Reclasificaciones a corto plazo por importe de 813.300 miles de euros.
- Amortizaciones por importe de 345.600 miles de euros.

16.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados de tipo de interés (IRS) en condiciones de mercado.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.5.4 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz al 31 de diciembre de 2016 para todos aquellos instrumentos de la Sociedad.

Estos instrumentos se compensan y liquidan por diferencias, por lo que el riesgo real de Enagás, S.A. deriva de la posición neta de los mismos y no del importe contratado.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ejercicio 2016

Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Valor razonable (miles de euros)	
					Activo	Pasivo
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	475.000	ene-2017	-	681
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	100.000	may-2017	-	217
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	150.000	dic-2019	-	1.992
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	150.000	ene-2020	-	1.270
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	65.000	mar-2020	-	986
Total			940.000		-	5.146

En relación con las coberturas de flujo de efectivo, el detalle según ejercicio en que se producen los flujos de los mismos es el siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Importe contratado (miles de euros)	Moneda	Vencimiento	Total	2017	2018	2019 y siguientes
475.000	Euros	enero-2017	681	681	-	-
100.000	Euros	mayo-2017	217	217	-	-
150.000	Euros	diciembre-2019	1.992	655	655	682
150.000	Euros	enero-2020	1.270	414	414	442
65.000	Euros	marzo-2020	986	301	301	384
940.000			5.146	2.268	1.370	1.508

Ejercicio 2015

Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Valor razonable (miles de euros)	
					Activo	Pasivo
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	475.000	ene-2017	-	3.022
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	100.000	may-2017	-	412
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	150.000	dic-2019	-	1.207
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	150.000	ene-2020	-	862
Swap tipo de interés	Cobertura de Flujos de Efectivo	Variable a fijo	65.000	mar-2020	-	541
Total			940.000		-	6.044

En relación con las coberturas de flujo de efectivo, el detalle según el ejercicio en que se producen los flujos de los mismos es el siguiente:

Importe contratado (miles de euros)	Moneda	Vencimiento	Total	2016	2017	2018 y siguientes
475.000	Euros	enero-2017	3.022	2.848	174	-
100.000	Euros	mayo-2017	412	300	112	-
150.000	Euros	diciembre-2019	1.207	297	298	612
150.000	Euros	enero-2020	862	210	211	441
65.000	Euros	marzo-2020	541	125	126	290
940.000			6.044	3.780	921	1.343

Durante el ejercicio 2016, no se han contratado nuevas operaciones de cobertura.

17.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

	2016	2015
Proveedores	11.300	14.513
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver Nota 21.2)	318	525
Acreedores varios	-	689
Personal	1.648	4.834
Pasivos por impuesto corriente (ver Nota 18.2)	6.418	1.082
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver Nota 18.2)	26.470	25.487
Total	46.154	47.130

El detalle del saldo de 318 miles de euros de "Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2016, se corresponde, en su totalidad, con Enagás GTS, S.A.U.

El detalle del saldo de 525 miles de euros de "Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2015, se correspondía, principalmente, con lo siguiente:

- Enagás Financiaciones, S.A.U., 294 miles de euros.
- Enagás GTS, S.A.U., 182 miles de euros.

El saldo del epígrafe "Proveedores" corresponde a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás, S.A. cuya contrapartida está registrada en los epígrafes de "servicios exteriores" e "inmovilizado".

17.1 Información sobre el periodo medio de pago. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es el siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22	30
Ratio de operaciones pagadas	22	29
Ratio de operaciones pendientes de pago	14	45

	2016	2015
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	53.889	96.298
Total pagos pendientes	2.517	4.789

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

18.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

18.1 Marco fiscal aplicable

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014 de 27 de noviembre), se ha reducido el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades del 30% aplicable hasta el ejercicio 2014 al 28% en 2015 y al 25% en 2016 y siguientes.

18.2 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	2016	2015
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	158	-
Hacienda Pública deudora por IVA	143	454
Total	301	454

Saldos acreedores

	2016	2015
Hacienda Pública acreedora por retenciones (ver Nota 17)	24.904	24.108
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades (ver Nota 17)	6.418	1.082
Hacienda Pública acreedora por IVA (ver Nota 17)	1.013	821
Organismos de la Seguridad Social acreedores (ver Nota 17)	553	558
Total	32.888	26.569

Durante el ejercicio 2016, la sociedad Enagás, S.A. ha pagado 105.502 miles de euros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades 2016 (136.462 miles de euros en el ejercicio 2015). Tal y como se ha mencionado en la Nota 4.8, Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal y, por tanto, los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio 2016 se corresponden con el Grupo Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del epígrafe Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades corresponde con la cuenta por pagar correspondiente al Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015.

Adicionalmente, dado que la sociedad Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha reembolsado al resto de sociedades del Grupo Fiscal sus respectivos saldos

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 2015. Concretamente, ha cobrado la cantidad de 166.154 miles de euros, importe registrado a cierre del ejercicio 2015 en el epígrafe de créditos a empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (véase Nota 9.2) y ha pagado la cantidad de 17.852 miles de euros, importe registrado a cierre del ejercicio 2015 en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (véase Nota 15.3).

18.3 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal desde el 1 de enero de 2013 con diversas sociedades del Grupo (véase Nota 4.8) lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo, así como de las deducciones y bonificaciones a la cuota.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable del Grupo, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal del Grupo, entendido éste como la base imponible del Grupo.

18.4 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	331.596		331.596
Diferencias permanentes:	1.011	(370.369)	(369.358)
Otros (multas e impuestos extranjeros)	-	(369)	(369)
Donativos	1.011	-	1.011
Exención por dividendos	-	(370.000)	(370.000)
Diferencias temporales:	7.396	(2.913)	4.483
Con origen en el ejercicio:			
Provisión retribuciones al personal	6.671	-	6.671
Provisión de inmovilizado	70	-	70
Otros	11	(803)	(792)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Otros	210	(1.129)	(919)
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	-	(981)	(981)
Libertad de amortización Ley 4/2008, 13/2010	434	-	434
Base imponible fiscal	340.003	(373.282)	(33.279)

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2015

	Miles de euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	341.884	-	341.884
Diferencias permanentes:	2.118	(383.224)	(381.106)
Otros (multas e impuestos extranjeros)	1.713	-	1.713
Donativos	405	-	405
Exención por dividendos	-	(383.224)	(383.224)
Diferencias temporales:	1.925	(1.906)	19
Con origen en el ejercicio:			
Provisión retribuciones al personal	787	-	787
Provisión de inmovilizado	110	-	110
Otros	397	(925)	(528)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Otros	76	-	76
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	-	(981)	(981)
Libertad de amortización Ley 4/2008, 13/2010	555	-	555
Base imponible fiscal	345.927	(385.130)	(39.203)

Las diferencias permanentes incluyen principalmente los dividendos recibidos de sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal así como donativos y otros conceptos.

18.5 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio (Nota 13.3):			
Valoración de otros activos financieros	907	(1.344)	(437)
Total impuesto diferido	907	(1.344)	(437)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	907	(1.344)	(437)

Ejercicio 2015

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio (Nota 13.3):			
Valoración de otros activos financieros	1.036	(1.042)	(6)
Total impuesto diferido	1.036	(1.042)	(6)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	1.036	(1.042)	(6)

18.6 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	331.596	341.884
Cuota al 25% (*)	82.899	95.728
Impacto diferencias permanentes	(92.340)	(106.710)
Deducciones:	(920)	(494)
Por límite deducción amortización	(49)	(20)
Por inversión en gastos de I+D+i	(505)	(332)
Por donativos	(366)	(142)
Ajustes en la imposición sobre beneficios	(349)	(306)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.710)	(11.782)

(*) La cuota del ejercicio 2015, corresponde al 28% del Resultado antes de Impuestos (véase nota 18.1).

18.7 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	2016	2015
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	(9.240)	(11.470)
Por operaciones interrumpidas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(1.121)	(5)
Por operaciones interrumpidas	-	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios:		
Por operaciones continuadas	(349)	(306)
Por operaciones interrumpidas	-	-
Total gasto por impuesto	(10.710)	(11.781)

18.8 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Provisión por retribuciones	5.553	3.887
Provisiones litigios	250	500
Derivados	928	1.355
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	1.963	2.208
Otros	50	28
Deducciones pendientes y otros	392	442
Total activos por impuesto diferido	9.136	8.420

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 Enagás, S.A.

Uno de los principales activos por impuesto diferido de la Sociedad, deriva de la aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2012, por la que se adoptaron “diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica en el cuál se introdujo la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2014. En este artículo, se establece que a partir de 2015, dicha amortización se podrá deducir de forma lineal en el plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial. A este respecto, la Sociedad ha decidido aplicar linealmente en un plazo de 10 años el activo por impuesto diferido. En 2016, el impuesto diferido aplicado por este concepto ha sido de 245 miles de euros.

Dentro de “Deducciones pendientes y otros” se ha registrado lo establecido en la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, en virtud de la cual, aquellos contribuyentes a los que les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones en 2013 y 2014 (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible del período impositivo, En base a esta normativa, la deducción aplicada en el ejercicio 2016, asciende a 49 miles de euros.

En relación con lo dispuesto en la Nota 21.3.1 del Plan de Incentivo a Largo Plazo, y de acuerdo con artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los gastos de personal registrados en este ejercicio, serán deducibles en el momento en que se produzca la entrega o el pago de los mismos, por lo que en 2016 dichos gastos serán no deducibles, lo que ha originado un activo por impuesto diferido por importe de 737 miles de euros.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación adjunto.

18.9 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Pasivos por impuesto diferido:		
Libertad de amortización	468	576
Margen servicios ingeniería	989	817
Otros	97	123
Total pasivos por impuesto diferido	1.554	1.516

En lo que respecta a los pasivos por impuesto diferido, durante los ejercicios 2009-2012 la sociedad se acogió al incentivo fiscal de libertad de amortización de determinados bienes, según lo establecido Ley 4/2008 de 23 de diciembre y el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre.

Como consecuencia de lo anterior, el impuesto diferido aplicado por la sociedad Enagás, S.A. en el ejercicio 2016 ha ascendido a 108 miles de euros (155 miles de euros en el ejercicio 2015), correspondiente con un ajuste positivo en la base imponible de 434 miles de euros (555 miles de euros en 2015).

18.10 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2016, la sociedad Enagás, S.A. tiene abiertos a inspección tributaria los ejercicios 2012 a 2016 para los impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que están pendientes de inspección para los ejercicios 2011 a 2016.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

19.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Créditos a largo plazo (GSP) (véase Nota 9.2)	207.865	-
Créditos a Empresas del Grupo	473	28.513
Deudas con Empresas del Grupo	-	4.410
Otros pasivos financieros a corto plazo (GSP) (véase Nota 15.2)	221.150	-

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento	Total
Créditos a Empresas del Grupo	-	(199)	(199)
Deudas con Empresas del Grupo	-	99	99
Otras diferencias de cambio	153	-	153
Total	153	(100)	53

Ejercicio 2015

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento	Total
Créditos a Empresas del Grupo	-	1.701	1.701
Deudas con Empresas del Grupo	-	(19)	(19)
Otras diferencias de cambio	309	-	309
Total	309	1.682	1.991

20.- Ingresos y gastos

20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La actividad que desarrolla la Sociedad se realiza fundamentalmente en el mercado nacional, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, distribuida por actividades, es la siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Importe Neto de la Cifra de Negocio	Miles de euros	
	2016	2015
Prestación de servicios	151.751	160.122
Ingresos de créditos largo plazo de empresas del grupo y asociadas (véase Nota 21.1)	54.950	64.959
Servicios a empresas del grupo y multigrupo (véase Nota 21.1)	96.801	95.163
Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo (véase Nota 21.1)	370.000	383.224
Total	521.751	543.346

El importe total de los dividendos recibidos en el ejercicio 2016 por importe de 370.000 miles de euros se corresponde al dividendo a cuenta del ejercicio 2016 recibido de Enagás Transporte, S.A.U.

De los dividendos recibidos en el ejercicio 2015, 300.000 miles de euros y 83.224 miles de euros se corresponden al dividendo a cuenta del ejercicio 2015 y al dividendo complementario del ejercicio 2014, respectivamente, recibido de Enagás Transporte, S.A.U.

Cabe destacar que los ingresos de valores negociables se han calculado por aplicación del método de tipo de interés efectivo.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

Mercados Geográficos	2016	2015
España	515.936	539.911
América Latina	5.815	3.435
Total	521.751	543.346

20.2 Aprovisionamientos

Los consumos de materias primas se corresponden con compras de otros aprovisionamientos relacionados con el gas, tales como odorización, repuestos de equipos, gases y aceites, utilizados en el centro de Investigación y Desarrollo cuyo importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 28 y 29 miles de euros, respectivamente.

20.3 Gastos de personal y cargas sociales

La composición de los Gastos de personal para los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

	2016	2015
Gastos de Personal:		
Sueldos y salarios	35.814	29.400
Indemnizaciones	275	1.346
Seguridad social	5.650	5.214
Otros gastos de personal	4.831	4.788
Aportaciones a fondos de pensiones externos	799	799
Total	47.369	41.547

Cabe destacar que en el ejercicio 2016 se ha procedido a efectuar un plan de adecuación de la plantilla que ha culminado con el acuerdo de desvinculación de 14 profesionales (3 profesionales en el ejercicio 2015) entre el colectivo de 62 o más años.

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

	2016	2015
Cargas sociales:		
Seguridad social	5.650	5.214
Aportaciones planes de pensiones	1.570	1.587
Otras cargas sociales	4.060	4.000
Total	11.280	10.801

Las aportaciones realizadas por la Sociedad al plan de pensiones han ascendido a 799 miles de euros en el ejercicio 2016 (799 miles de euros en el ejercicio 2015), que se encuentran registrados en el epígrafe "Cargas sociales", incluido en el epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, se incluye el importe de Seguro de Ahorro de Directivos por importe de 771 miles de euros (828 miles de euros en el ejercicio 2015).

20.4 Ingresos y gastos financieros

El desglose de los ingresos y gastos financieros ha sido el siguiente:

	2016	2015
Ingresos financieros	159	400
Ingresos financieros	159	400
Gastos financieros y gastos asimilados	(13.983)	(107)
Intereses de préstamos	(74.914)	(85.861)
Gastos financieros	(88.897)	(85.968)
Diferencias de cambio (ver Nota 19)	53	1.991
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (ver Nota 9.1)	(765)	-
Resultado financiero neto	(89.450)	(83.577)

Cabe destacar que los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Asimismo, los gastos financieros y gastos asimilados incluyen la actualización financiera del crédito por la recuperación en tres años de las garantías prestadas por la Sociedad en favor de GSP por 13.285 miles de euros (véase Nota 9.2).

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

El epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” al 31 de diciembre de 2016 incluye un importe de 765 miles de euros, correspondiente a la dotación en el ejercicio 2016, del deterioro del crédito otorgado a la Fundación Instituto Petrofísico por el mismo importe, ya que dicha fundación se encuentra en concurso de acreedores (véase Nota 9.1).

21.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

21.1 Operaciones con vinculadas

Se consideran “partes vinculadas” de la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control según establece la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre y la Circular 1/2008, de 30 de enero de la CNMV.

A continuación se indican las transacciones realizadas, durante los ejercicios 2016 y 2015, con las partes vinculadas a Enagás, S.A., distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad, personas, sociedades o entidades del grupo y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Ejercicio 2016

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31/12/2016				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	53.262	15.732	68.994
Recepción de servicios	-	-	1.492	-	1.492
Otros gastos	128	1.630	-	-	1.758
Total Gastos	128	1.630	54.754	15.732	72.244
Ingresos:					
Ingresos financieros (véase Nota 20.1)	-	-	54.946	4	54.950
Dividendos recibidos (véase Nota 20.1)	-	-	370.000	-	370.000
Prestación de servicios (véase Nota 20.1)	-	-	96.801	-	96.801
Otros ingresos	-	-	312	-	312
Total Ingresos	-	-	522.059	4	522.063

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2015

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31/12/2015				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	57.553	2.518	60.071
Recepción de servicios	-	-	1.896	386	2.282
Otros gastos	-	1.007	-	-	1.007
Total Gastos	-	1.007	59.449	2.904	63.360
Ingresos:					
Ingresos financieros (véase Nota 20.1)	-	-	64.942	17	64.959
Dividendos recibidos (véase Nota 20.1)	-	-	383.224	-	383.224
Prestación de servicios (véase Nota 20.1)	-	-	95.163	-	95.163
Otros ingresos	-	-	165	-	165
Total Ingresos	-	-	543.494	17	543.511

Ejercicio 2016

Otras transacciones	Miles de Euros			
	2016			
	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas (véase Nota 23.4)	-	4.187.829	-	4.187.829
Garantías y avales otorgados - Otros (véase Nota 23.4)	-	14.587	144.175	158.762
Dividendos y otros beneficios distribuidos	30.970	-	-	30.970

Ejercicio 2015

Otras transacciones	Miles de Euros			
	2015			
	Accionistas Significativos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas (véase Nota 23.4)	-	2.774.115	-	2.774.115
Garantías y avales otorgados - Otros (véase Nota 23.4)	-	94.835	148.768	243.603
Dividendos y otros beneficios distribuidos	30.051	-	-	30.051

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo Banco Santander cumple la definición de “vinculada” anteriormente indicada.

A este respecto, sobre las transacciones indicadas en el cuadro anterior, se corresponden con esta entidad vinculada 2.447 miles de euros de gastos financieros durante el ejercicio 2016 (2.518 miles de euros durante el ejercicio 2015), (incluyendo los gastos financieros derivados de los contratos de coberturas de tipo de interés), y 144.175 miles de euros de garantías y avales otorgados al 31 de diciembre de 2016 (148.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente, la Sociedad mantiene como financiación un club deal multdivisa del que no se ha realizado disposición a 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 15.1). En esta operación, la entidad vinculada representa un 9,63% del total de bancos que han suscrito esta fuente de financiación.

21.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

Ejercicio 2016

Saldos	2016		
	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (véase Nota 9.2)	2.344.430	-	2.344.430
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)			
Créditos a empresas a largo plazo (véase Nota 9.2)	1.956.522	-	1.956.522
Otros activos financieros (véase Nota 9.2)	-	207.865	207.865
Créditos a empresas a corto plazo (véase Nota 9.2)	808.881	-	808.881
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (véase Nota 9.2)	144.164	-	144.164
Deudores comerciales (véase Nota 11)	13.480	-	13.480
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)			
Deudas a largo plazo (véase Nota 15.3)	1.145.312	-	1.145.312
Deudas a corto plazo (véase Nota 15.3)	492.102	-	492.102
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (véase Nota 15.3)	22.974	-	22.974
Acreedores comerciales (véase Nota 17)	318	-	318

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2015

Saldos	2015		
	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (véase Nota 9.2)	2.266.371	-	2.266.371
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)			
Créditos a empresas a largo plazo (véase Nota 9.2)	3.138.953	762	3.139.715
Créditos a empresas a corto plazo (véase Nota 9.2)	142.388	-	142.388
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (véase Nota 9.2)	166.588	-	166.588
Dividendos y otros beneficios recibidos a corto plazo (véase Nota 9.2)	230.000	-	230.000
Deudores comerciales (véase Nota 11)	13.209	-	13.209
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)			
Deudas a largo plazo (véase Nota 15.3)	2.036.782	-	2.036.782
Deudas a corto plazo (véase Nota 15.3)	27.793	-	27.793
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (véase Nota 15.3)	17.412	-	17.412
Acreedores comerciales (véase Nota 17)	525	-	525

21.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Enagás, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2016

	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros
Consejo de Administración	2.121	1.630	206	-	111
Alta Dirección	2.077	-	103	46	41
Total	4.198	1.630	309	46	152

Ejercicio 2015

	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros
Consejo de Administración	2.014	1.007	170	12	33
Alta Dirección	1.682	-	87	41	13
Total	3.696	1.007	257	53	46

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el ejercicio 2016 han sido las aprobadas en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016 como parte de la "Política de

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018” a su vez aprobada como punto 7º del Orden del día”.

Los dos Consejeros ejecutivos son beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2016-2018 aprobado por la Junta general el 18 de marzo de 2016 como punto 8º de su Orden del día, y por la Junta se asignó a los mismos un total de 97.455 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité de Dirección) son igualmente beneficiarios del Incentivo a largo plazo 2016-2018 aprobado por la Junta general el 18 de marzo de 2016 como punto 8º de su Orden del día. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 72.135 performance shares o derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de 634 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones ni percepción de cantidad alguna hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

Los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección forman parte del colectivo asegurado por el seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones. De la prima satisfecha en 2016 corresponden a los Consejeros Ejecutivos 291 miles de euros y a la Alta Dirección 215 miles de euros.

El incremento producido en el concepto “primas de seguros” se debe exclusivamente a un mayor coste por la pérdida o reducción en este ejercicio de la “participación en beneficios” compartido con entidades aseguradoras sin que se haya producido incremento de la prima, ni ampliación de las coberturas significativas. Este incremento supone, a su vez, un incremento en las retenciones a cuenta de retribuciones en especie que se incluyen en “otros conceptos”, sin que dichas retribuciones en especie hayan experimentado incrementos significativos.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2016 y 2015, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

CONSEJEROS	Miles de euros	
	2016	2015
D. Antonio Llardén Carratalá, (Consejero Ejecutivo) ¹	1.839	1.749
D. Marcelino Oreja Arburúa ²	693	561
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) ⁴	127	76
Mr. Sultan Hamed Khamis Al Burtamani ³	-	11
D. Jesús David Álvarez Mezquíriz (Consejero Independiente) ³	-	20
D. Ramón Pérez Simarro (Consejero Independiente) ⁴	126	76
D. Martí Parellada Sabata (Consejero Independiente) ⁴	142	81
D. Luis Javier Navarro Vigil (Consejero Externo) ⁴	126	76
D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega (Consejero dominical) ⁴	126	76
D ^a Rosa Rodríguez Diaz (Consejera Independiente) ⁴	127	76
D ^a Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente) ⁴	133	80
D ^a Isabel Tocino Biscalorasaga (Consejera Independiente) ⁴	139	81
D. Antonio Hernández Mancha (Consejero independiente) ⁴	126	76
D. Luis Valero Artola (Consejero independiente) ⁴	127	76
D. Gonzalo Solana González (Consejero independiente) ⁴	57	76
Total	3.888	3.191

¹ La retribución del Presidente Ejecutivo para el ejercicio 2016 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 18 de marzo de 2016 como parte de la “Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018”.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Durante el ejercicio 2016, el Presidente Ejecutivo percibió una retribución fija de 980 miles de euros y una retribución variable de 572 miles de euros; asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 102 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 185 miles de euros, sumando todo ello 1.839 miles de euros. Además dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 109 miles de euros. El incremento producido en el coste de este seguro se debe exclusivamente a la pérdida o reducción en este ejercicio de la "participación en beneficios" compartido por la Sociedad con la entidad aseguradora, sin que se haya producido incremento de la prima ni ampliación de las coberturas anteriores. Este mayor coste supone, a su vez, un incremento en las retenciones a cuenta de retribuciones en especie sin que las retribuciones en especie del Presidente Ejecutivo hayan experimentado incrementos significativos. El Grupo ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral. El Presidente Ejecutivo forma parte del colectivo asegurado por este seguro, y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio corresponde al Presidente Ejecutivo la cantidad de 201 miles de euros.

El Presidente ejecutivo es beneficiario del Incentivo a largo plazo 2016-2018 aprobado por la Junta general el 18 de marzo de 2016 como punto 8º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 69.711 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

² La retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2016 fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 18 de marzo de 2016 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018".

Durante el ejercicio 2016 percibió una retribución fija de 390 miles de euros y una retribución variable de 179 miles de euros; asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 102 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 22 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos), sumando todo ello 693 miles de euros. Además dispuso de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 1,5 miles de euros. El Consejero Delegado forma parte del colectivo asegurado por el seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones y de la prima satisfecha en el ejercicio por este seguro corresponde al Consejero Delegado la cantidad de 90 miles de euros.

El Consejero delegado es beneficiario del Incentivo a largo plazo 2016-2018 aprobado por la Junta general el 18 de marzo de 2016 como punto 8º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 27.744 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones hasta la terminación del programa y el incentivo final dependerá del grado de consecución de los objetivos del programa.

³ Ambos Consejeros causaron baja en 2015.

⁴ La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 18 de marzo de 2016 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018".

21.3.1 Pagos basados en acciones

El 18 de marzo de 2016 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó el Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP"), dirigido a los consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de alcanzar su grado máximo de motivación y fidelización, así como promover los buenos resultados del Grupo Enagás, alineando sus intereses con el valor a largo plazo de los accionistas.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos del Grupo Enagás.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 307.643 acciones, y todas las acciones a entregar en ejecución del Plan procederán de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de un máximo de aproximadamente de 2,5 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento máximo de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a personas que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 43 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan consisten en:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico del Grupo Enagás. Considera tanto el EBITDA como los dividendos recibidos de las sociedades participadas (consideradas bajo el método de capital). Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitiría cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Se calcula como EBITDA (calculado como ingresos operativos menos los gastos operativos, es decir "resultado de explotación", más gastos de depreciación y amortización), más dividendos cobrados (tal y como se define a continuación), más cobros menos pagos por impuesto de sociedades, más cobros menos pagos de intereses, más o menos los ajustes al EBITDA aplicables.
- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas consideradas bajo el método de capital ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Se calcula como los flujos de caja (efectivo) recibidos de las sociedades participadas (consideradas bajo el método de capital), calculado a un tipo de cambio fijo.
- Retorno total para el accionista ("RTA"). Se entenderá por RTA la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (i.e. script dividends) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo. Dicha métrica se medirá de forma relativa respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.
- Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad. Refleja la Sostenibilidad como marco para el desarrollo del negocio de Enagás. Se evaluarán los siguientes aspectos de la evolución del Plan de Sostenibilidad de la Sociedad: huella de carbono, igualdad (no discriminación) y otras cuestiones (compromiso de los empleados, satisfacción de clientes, voluntariado, mecenazgo, etc.).

Según se establece en el BOICAC nº 75/2008, consulta nº 7, la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio, y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2016, bajo el epígrafe "Gastos de Personal", por un importe de 1.530 miles de euros, con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" del patrimonio neto del balance de situación al 31 de diciembre de 2016. En este sentido, indicar que la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018) más el período de permanencia de aproximadamente cuatro meses para su abono íntegro.

Para la valoración de este programa, la Sociedad ha utilizado el modelo de Monte-Carlo, ampliamente empleado en la práctica financiera para la valoración de opciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad hasta que se produzca la liquidación efectiva del Plan. El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

	ILP 2016
Acciones totales a la fecha de concesión ⁽¹⁾	307.643
Valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	26,37
Rentabilidad por dividendo	4,20%
Volatilidad esperada	19%
Tasa de descuento	0,186%

(1) Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya recogidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecido en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, la Sociedad ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 549 miles de euros con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2016. Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018) más el periodo de permanencia de aproximadamente cuatro meses para su abono íntegro.

Al 31 de diciembre de 2016, la hipótesis global de grado de cumplimiento de objetivos utilizada en la estimación es de un cumplimiento del 100%.

21.4 Otra información referente al Consejo de Administración

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás, S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás, S.A. las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Así, las participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas al Grupo por los Consejeros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Ejercicio 2016

Consejero	Sociedad	Nº acciones	% participación
D. Luis Javier Navarro Vigil	BP, PLC	17	0,00%
D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega	Iberdrola	3.851	0,00%
D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega ¹	Iberdrola	8.508	0,00%

¹ A través de la sociedad Inversores Asfis de la que es Administrador Solidario, con una participación del 60%.

Ejercicio 2015

Consejero	Sociedad	Nº acciones	% participación
D. Luis Javier Navarro Vigil	BP, PLC	17	0,00%
D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega	Iberdrola	3.382	0,00%
D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega ¹	Iberdrola	7.472	0,00%

¹ A través de la sociedad Inversores Asfis de la que es Administrador Solidario, con una participación del 60%.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 Enagás, S.A.

Ejercicio 2016

Consejero	Sociedad	Cargos
Luis Javier Navarro Vigil	TLA, S. de R.L. de C.V.	Consejero
Marcelino Oreja Arburúa	MIBGAS	Consejero

Ejercicio 2015

Consejero	Sociedad	Cargos
Luis Javier Navarro Vigil	TLA, S. de R.L. de C.V.	Consejero
Marcelino Oreja Arburúa	MIBGAS	Consejero

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

Al cierre del ejercicio 2016 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

22.- Información sobre medio ambiente

La sociedad Enagás, S.A. como cabecera del Grupo Enagás, desarrolla las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, dentro de la gestión ambiental para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

La Sociedad ha integrado la protección del Medio Ambiente dentro de la política y programas estratégicos de la compañía a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado por LLOYD'S, conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental en las actividades del Laboratorio de Zaragoza y la Gestión de Proyectos de Desarrollo de Nuevas Infraestructuras.

En el año 2016, la empresa certificadora LLOYD'S ha emitido el correspondiente informe de auditoría del sistema de gestión ambiental con resultados favorables y concluyendo que el Sistema tiene un grado de desarrollo y madurez que asegura la mejora continua de la compañía en este campo.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos y minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

Así mismo, la Sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos.

Durante el ejercicio 2016, la sociedad Enagás, S.A. ha realizado actuaciones ambientales por importe de 608 miles de euros como inversiones en el activo del balance de situación. Durante el ejercicio 2015 esa cantidad ascendió a 331 miles de euros. Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2016 a 268 miles de euros registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" (255 miles de euros en el ejercicio 2015) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que la Sociedad pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2016 y 2015 ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

23.- Otra información

23.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, detallado por grupo profesional, es el siguiente:

Categorías	2016	2015
Directivos	78	65
Técnicos	311	293
Administrativos	67	66
Operarios	2	2
Total	458	426

Así mismo, al 31 de diciembre de 2016 el número total de empleados era de 449 personas (458 personas en el ejercicio 2015). La distribución por género detallado por grupo profesional, es el siguiente:

Categorías	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	57	21	55	19
Técnicos	171	134	181	133
Administrativos	11	54	12	56
Operarios	1	-	2	-
Total	240	209	250	208

Cabe indicar que dentro de la categoría de "Directivos" queda integrada la Alta Dirección de Enagás, S.A. siete personas (seis hombres y una mujer).

El número medio de empleados durante 2016 con grado de discapacidad igual o superior al 33%, es el siguiente:

Categorías	2016	2015
Directivos	-	-
Técnicos	2	2
Administrativos	1	1
Operarios	1	1
Total	4	4

23.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L. (Deloitte, S.L., durante el ejercicio 2015), o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Categorías	2016	2015
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría (1)	452	373
Otros servicios de verificación (2)	114	139
Total servicios de auditoría y relacionados	566	512
Otros servicios (3)	104	29
Total otros servicios profesionales	104	29
Total servicios profesionales	670	541

(1) Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado se incluyen principalmente los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las cuentas anuales de la Sociedad y las revisiones de los estados financieros intermedios, así como la Certificación del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF). A efectos comparativos, se ha reclasificado como servicios de auditoría la cifra de honorarios del SCIIF correspondiente al ejercicio 2015.

(2) Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Dicho importe corresponde a los trabajos necesarios para la revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual (información no financiera) en el ejercicio 2016.

(3) Otros servicios: Se agrupan otros servicios profesionales prestados por el auditor, calificados como servicios permitidos de acuerdo a la nueva Ley 22/2015.

23.3 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la sociedad Enagás, S.A. no posee ninguna instalación técnica afecta a la emisión de gases de efecto invernadero.

23.4 Compromisos y garantías

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de los compromisos y garantías de la Sociedad es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	2016			
	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo (véase Nota 21.1)	Otras Partes Vinculadas (véase Nota 21.1)	Terceros	Total
Compromisos y garantías				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	4.187.829	-	-	4.187.829
Garantías y avales otorgados - Otros	14.587	144.175	316.495	475.257

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	2015			
	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo (véase Nota 21.1)	Otras Partes Vinculadas (véase Nota 21.1)	Terceros	Total
Compromisos y garantías				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas	2.774.115	-	-	2.774.115
Garantías y avales otorgados - Otros	94.835	148.768	330.484	574.087

Dentro de la línea de "Garantías sobre deuda de entidades vinculadas" por importe de 4.187.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (2.774.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) se encuentran incluidas las siguientes garantías corporativas:

	Miles de euros	
	2016	2015
Garantía sobre deuda de E. Financiaciones	3.477.700	2.227.700
Garantía sobre el derivado de E. Transporte	147.514	147.514
Garantía sobre la deuda de E. Internacional en la financiación de Swedegas	93.775	97.883
Garantía sobre la deuda de E. Internacional sobre la línea de Santander	373.557	137.138
Garantía sobre la deuda de E. Internacional sobre la línea de la Caixa	70.504	-
Garantía sobre préstamo puente de GSP	-	138.016
Compromiso de garantía Swedegas	24.779	25.864
Total	4.187.829	2.774.115

Las garantías expuestas anteriormente se corresponden principalmente con:

- Las garantías prestadas por Enagás, S.A. en las emisiones de bonos realizadas por la sociedad Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 3.477.700 miles de euros. La variación respecto al ejercicio 2015 se debe, principalmente, al siguiente detalle:
 - El 26 de abril de 2016 Enagás Financiaciones, S.A.U. llevó a cabo una emisión de bonos a 12 años por importe de 750.000 miles de euros con un cupón anual de 1,375%, garantizada por Enagás, S.A. Los fondos correspondientes a esta emisión fueron desembolsados el 5 de mayo de 2016.
 - El 19 de octubre de 2016 Enagás Financiaciones, S.A.U. llevó a cabo una emisión de bonos a 10 años por importe de 500.000 miles de euros con un cupón anual de 0,75%, garantizada por Enagás, S.A. Los fondos correspondientes a esta emisión fueron desembolsados el 27 de octubre de 2016.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la sociedad Enagás Financiaciones, S.A.U. renovó el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe de 4.000.000 miles de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012, actuando la sociedad Enagás, S.A. como garante.

- El compromiso de garantía por importe de 24.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (25.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), adquirido en el Contrato de Financiación existente en la sociedad Knubbsäl Topholding AB, mediante el cual, Enagás, S.A. se compromete a otorgar garantía corporativa en favor de las entidades financiadoras si el Contrato de Financiación existente en la actualidad no ha sido cancelado o refinanciado seis meses antes de su vencimiento, que se encuentra establecido para el mes de julio de 2022. El compromiso máximo de garantía otorgado

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 Enagás, S.A.

por Enagás, S.A. asciende a 24.779 miles de euros (237.500 miles de SEK), y de acuerdo a lo indicado anteriormente, dicha garantía corporativa no sería otorgada con anterioridad al mes de enero de 2022. En caso de que finalmente tenga que ser otorgada, dicha garantía corporativa tan sólo sería ejecutable por parte de las entidades financieras en caso de impago por parte de Knubbsäl Topholding AB a la fecha de vencimiento del Contrato de Financiación.

- A 31 de diciembre de 2015 se incluían las garantías corporativas concedidas sobre la deuda de GSP por importe de 138.016 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, tal y como se indica en la Nota 15.2, dichas garantías han pasado a ser registradas en el balance al estimarse probable la ejecución de las mismas por importe de 154.093 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, no existen garantías adicionales por el proyecto de GSP.

Adicionalmente, dentro de la línea de “Garantías y avales otorgados - Otros”, por importe de 475.257 al 31 de diciembre de 2016 (574.087 al 31 de diciembre de 2015) se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

- Garantías de fiel cumplimiento sobre obligaciones en concesiones otorgadas, contragarantizadas por Enagás, S.A., por importe de 9.464 miles de euros (89.711 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente, entre las garantías y avales otorgados con sociedades del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluye el aval técnico otorgado ante terceros por la sociedad Enagás, Transporte, S.A.U. por importe de 5.123 miles de euros, contragarantizado por Enagás, S.A.

Asimismo, entre las garantías y avales otorgados con otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2016 se incluyen las garantías concedidas ante la Comisión Federal de la Electricidad (“CFE”) por los contratos de servicios relacionados con los proyectos Gasoducto de Morelos y Estación de Compresión Soto de la Marina, por importe de 9.464 y 8.390 miles de euros, respectivamente, las cuales han sido otorgadas por la entidad vinculada Banco Santander.

- Garantías prestadas en procesos de licitación por importe de 875 miles de euros (3.267 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Este importe, clasificado como garantía con terceros, corresponde a una garantía que el Grupo Enagás mantiene por un proceso de licitación en el que Enagás Internacional ha sido designada como socio industrial preferente para su entrada en el accionariado. La finalidad de este proyecto es el desarrollo, construcción y operación de una planta de regasificación. A fecha actual, la transacción se encuentra en fase de negociación, encontrándose sujeta al cumplimiento de determinadas excepciones incluidas por el Grupo Enagás en su oferta.
- Por otro lado, se registran los avales financieros otorgados como garantía en los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones a Enagás, S.A., por importe de 410.000 miles de euros (430.000 miles de euros en el ejercicio 2015), de los cuales 120.000 miles de euros han sido concedidos por la entidad vinculada Banco Santander durante el ejercicio 2016 (125.000 miles de euros durante el ejercicio 2015).
- Avales técnicos otorgados ante terceros para cubrir determinadas responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de los contratos que constituyen su actividad, por un importe de 31.941 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (28.628 miles de euros en el ejercicio 2015), de los cuales 6.321 miles de euros corresponden a avales formalizados con Banco Santander (6.411 miles de euros al 31 de diciembre del 2015), entidad que tal y como se define en la Nota 21.1 cumple con la definición de parte vinculada.

Los Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

24.- Hechos posteriores

A fecha 23 de Enero de 2017 no se ha alcanzado acuerdo de cierre financiero por parte de GSP tal y como se requería en la cláusula 6.5 y 6.6 del Contrato de Concesión “Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”. De esta forma, al no haberse cumplido el requisito de cierre financiero dentro del plazo ampliado por resolución de oficio N° 1293-2016-MEM/DGH de fecha 18 de julio de 2016 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se ha procedido a declarar la Terminación de la Concesión y la

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

ejecución de las garantías (véase Notas 9.2 y 15.2), iniciándose así el procedimiento de terminación y transferencia de los bienes de la concesión. Con fechas 25 y 27 de enero de 2017, las garantías han sido abonadas consecuentemente por la Sociedad, dando con ello de baja los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2016.

Desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuenta Anuales, no se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.

I.-Evolución de Enagás, S.A. en 2016

Desde Julio de 2012, la sociedad Enagás, S.A. desarrolla sus actividades como sociedad cabecera del Grupo Enagás, mediante la tenencia de las participaciones en el capital de las sociedades que lo conforman, y prestando servicios de asistencia y apoyo a estas mismas sociedades.

El compromiso que la Sociedad asume en el desempeño de estas actividades, la impulsan hacia la creación de valor, dirigida a todos sus grupos de interés.

El beneficio neto se sitúa en 342.306 miles de euros un 3% inferior al obtenido el ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 521.751 miles de euros, un 4% inferior al importe neto de la cifra de negocios obtenido el ejercicio anterior.

Las inversiones del ejercicio 2016 alcanzaron una cifra de 9.957 miles de euros (9.145 miles de euros en 2015) (véanse Notas 5 y 6).

Los fondos propios de la sociedad Enagás, S.A. se sitúan en 2.101.616 miles de euros siendo el patrimonio neto de 2.098.862 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

II.-Principales riesgos del negocio

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

El Grupo Enagás, cuya matriz es la sociedad Enagás S.A., ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos, basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la continuidad de negocio y la consecución de los objetivos de la compañía de forma predecible y con un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

Este modelo se basa en los siguientes aspectos:

- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo considerados como aceptables, y que son fijados de modo coherente con los objetivos de negocio establecidos y el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía.
- La consideración de unas tipologías estándar de riesgos a los que está expuesta la compañía.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos, articulada en la compañía en tres niveles de "defensa".
- La existencia de unos Órganos de Gobierno con responsabilidades en la supervisión del nivel de riesgo de la compañía.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. Esto se realiza teniendo en cuenta las diferencias de cada tipología de riesgos en cuanto a su naturaleza, la capacidad de gestión sobre los mismos, las herramientas de medición de riesgos, etc.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por la sociedad Enagás, S.A., se recogen en las siguientes tipologías:

1. Riesgos Estratégicos y de Negocio

Son riesgos inherentes a las actividades propias del sector gasista y están ligados a posibles pérdidas de valor o de deterioro de resultados por factores externos, incertidumbres estratégicas, ciclos económicos, cambios en el entorno, cambios en los patrones de demanda, estructura del mercado y de la competencia o alteraciones en el marco regulatorio, así como derivados de la toma de decisiones incorrectas en relación con planes de negocio y estrategias de la compañía.

Las actividades que desarrolla la Sociedad están notablemente afectadas por la normativa vigente (local, regional, nacional y supranacional). Cualquier cambio que se introdujera en ella podría afectar negativamente a los resultados y al valor de la compañía. Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio, que está ligado al marco retributivo y, por tanto, a los ingresos regulados de las actividades de negocio.

De igual forma, los nuevos desarrollos de infraestructuras están sujetos a la obtención de licencias, permisos y autorizaciones de los gobiernos, así como a normativa de diferente índole, entre la que se puede destacar la normativa medioambiental. En estos procesos, de larga duración y complejos, pueden originarse retrasos o modificaciones sobre los diseños inicialmente previstos debido a la obtención de las autorizaciones, los trámites relacionados con los estudios de impacto medioambiental, la oposición pública de las comunidades afectadas y los cambios en el entorno político. Todos estos riesgos pueden incrementar los costes o retrasar los ingresos previstos.

La evolución de la demanda puede suponer también efectos negativos, con impactos diferentes a corto y medio-largo plazo. Esta evolución puede estar condicionada por las condiciones meteorológicas, competitividad del gas natural frente a otras fuentes de energía, evolución de la economía, etc.

A corto plazo, la variación de la demanda de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo de gas natural en España tiene un impacto directo sobre una componente de la retribución regulada que reciben estas actividades. El grado de utilización de las plantas de regasificación puede llegar a tener un impacto negativo en los costes de operación previstos, por mayores autoconsumos y emisiones de gases de efecto invernadero.

A medio-largo plazo, la evolución de la demanda es un factor que genera oportunidades de construcción de nuevos proyectos en infraestructuras de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo de gas natural y su evolución puede modificar o retrasar la toma de decisiones para acometer estos proyectos.

Los resultados de la Sociedad también pueden verse afectados por el riesgo legal, que surge por las incertidumbres derivadas de la distinta interpretación de contratos, leyes o regulación que pueda tener la compañía y terceras partes, así como de los resultados de las acciones legales que puedan llevarse a cabo.

La sociedad Enagás, S.A. ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo estratégico y de negocio dentro del nivel aceptado, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado, competencia, planes de negocio, decisiones estratégicas, etc. y de las medidas de gestión para mantenerlos en niveles aceptables.

2. Riesgos Operacionales y Tecnológicos

Durante la operación de las infraestructuras de la sociedad Enagás, S.A. se pueden producir pérdidas de valor o deterioro de los resultados ocasionados por la inadecuación de los procesos, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos. Esta tipología de riesgos puede clasificarse a su vez en riesgos industriales de las infraestructuras (vinculados a la propia naturaleza del fluido manejado), riesgos asociados al mantenimiento correctivo de las infraestructuras, riesgos de los procesos logísticos y comerciales y otros riesgos asociados a procesos corporativos.

Los principales riesgos operacionales y tecnológicos a los que está expuesta la Sociedad son:

- Riesgos industriales, relacionados con las incidencias durante las actividades de operación de las infraestructuras de transporte, plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos, que implican grandes daños. En muchas ocasiones condicionados por la naturaleza del fluido manejado.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

- Fraude interno y/o externo.
- Ciberseguridad, en las distintas formas en las que puede presentarse (fraude económico, espionaje, activismo y terrorismo).

La sociedad Enagás, S.A. identifica las actividades de gestión y control que permiten dar una respuesta adecuada y oportuna a estos riesgos. Entre las actividades de control definidas se encuentran la existencia de planes de emergencia, planes de mantenimiento, sistemas de control y alerta, formación y capacitación del personal, aplicación de determinadas políticas y procedimientos internos, definición de indicadores de calidad, establecimiento de límites y las certificaciones y auditorías de calidad, prevención y medioambiente, etc. que permiten minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos eventos de riesgo.

Para mitigar el impacto económico negativo que pudiera tener sobre la sociedad Enagás, S.A. la materialización de algunos de estos riesgos, se han suscrito una serie de pólizas de seguros.

Alguno de estos riesgos podría llegar a afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada y reportada por Enagás, S.A. Para controlar este tipo de riesgos, se ha implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SClIF) cuyos detalles pueden consultarse en el Informe de Gobierno Corporativo.

3. Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contrapartida comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

El riesgo de contrapartida recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Enagás, S.A. viene realizando un seguimiento detallado de esta tipología de riesgo, que es especialmente relevante en el contexto económico actual. Entre las actividades realizadas se encuentra el análisis del nivel de riesgo y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes, las propuestas regulatorias para compensar a Enagás, S.A. por un posible incumplimiento en las obligaciones de pago de las comercializadoras (actividad que se desarrolla en entorno regulado), la solicitud de garantías, etc.

En este sentido, se ha desarrollado una regulación por la que se establecen las normas de gestión de garantías del sistema gasista español y que establece la obligación a las comercializadoras de constituir garantías para: (i) contratación de capacidad en infraestructuras con acceso de terceros regulado e interconexiones internacionales, (ii) liquidación de desbalances y (iii) participación en el mercado organizado de gas.

Respecto al riesgo de crédito de los activos financieros, las medidas de gestión de riesgo incluyen la colocación de la tesorería en entidades de elevada solvencia, de acuerdo con las calificaciones de agencias de "rating" crediticias de mayor prestigio internacional.

La naturaleza regulada de la actividad comercial de Enagás, S.A. no permite establecer una política de gestión activa del riesgo de concentración de clientes.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la Nota 9 de las cuentas anuales.

4. Riesgos Financieros y Fiscales

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la Sociedad.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y de los flujos futuros que devengan un tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que minimice el coste de la misma en un horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Sociedad mantiene una estructura de deuda fija o protegida superior al 70% para limitar este riesgo.

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de crédito denominadas en moneda extranjera. La gestión del riesgo de tipo de cambio de Enagás, S.A. persigue que se produzca un equilibrio entre los flujos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en cada una de las sociedades filiales.

Enagás, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias de disponibilidad incondicional e inversiones financieras temporales por un importe suficiente para cubrir las necesidades previstas por un período de tiempo.

En relación a los riesgos fiscales, la Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos sobre sus resultados.

La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la Nota 9 de las cuentas anuales.

5. Riesgos Reputacionales

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar de manera desfavorable en las percepciones y opiniones que tienen los grupos de interés sobre la Sociedad.

Enagás, S.A. tiene implantado un proceso de autoevaluación del riesgo reputacional mediante la aplicación de técnicas de medición cualitativas. En dicho proceso se contempla tanto el posible impacto reputacional que cualquiera de los riesgos contemplados en el inventario vigente, como aquellos eventos estrictamente reputacionales que se derivan de la acción, interés o juicio de un tercero.

6. Riesgos de Cumplimiento y Modelo

La Sociedad está expuesta al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones por incumplimiento de leyes y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales (daños medioambientales, daños a terceras personas, filtración de información confidencial, salud, higiene y seguridad en el trabajo, etc.). Así como, la realización de prácticas de negocio incorrectas (vulneración de las leyes de la competencia, independencia de funciones, etc.) o el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos.

Asimismo, la Sociedad se puede ver afectada por riesgos asociados a la utilización de modelos de evaluación y/o medición de riesgos de manera incorrecta, hipótesis desactualizadas o sin la precisión necesaria para evaluar correctamente sus resultados.

7. Riesgos de Responsabilidad Penal

Las reformas del artículo 31 bis del Código Penal, que tuvieron lugar en 2010 y 2015, establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En este contexto, Enagás, S.A. podría ser responsable en España por los determinados delitos que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en interés de la Sociedad.

Para prevenir la materialización de este riesgo, Enagás, S.A. ha aprobado un Modelo de Prevención de Delitos y ha implantado las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y para eximir de responsabilidad a la compañía.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

8. Otros Riesgos

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

III.-Utilización de instrumentos financieros

La gestión financiera del Grupo Enagás se centraliza desde la sociedad matriz Enagás, S.A. El Consejo de Administración de Enagás, S.A. aprobó en febrero de 2008 una política de coberturas de tipos de interés que permitiesen aproximar el coste financiero de la Compañía a la estructura de tipos fijada como objetivo en el Plan Estratégico del Grupo.

En cumplimiento de la política aprobada, a lo largo del año se contrataron una serie de operaciones de cobertura de tipos de interés de tal forma que el porcentaje de deuda neta del Grupo Enagás a tipo fijo a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, ascendía a más del 80%.

IV.-Evolución previsible

La sociedad Enagás, S.A., como cabecera del Grupo Enagás, garantizará el buen funcionamiento del Sistema Gasista español, y velará por la seguridad del suministro facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria.

Así mismo, optimizará la operación del Sistema Gasista español coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Seguirá desarrollando la red de transporte y gestionará sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente.

Todo ello lo realizará en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la Sociedad.

V.-Actividades de investigación y desarrollo

Las actuaciones, en el ámbito de la innovación tecnológica, desarrolladas por Enagás Transporte, S.A.U. durante el año 2016 se han dirigido, principalmente, a mejorar diversos aspectos de su actividad presente y a analizar y profundizar en el conocimiento de otras posibles tecnologías que pudieren, a futuro, ser soportadas y poner en valor las infraestructuras y/o el "Know-how" propios de la Compañía. Entre las primeras se destacan la eficiencia en un sentido amplio; la medición del gas y el análisis de sus componentes; la seguridad operativa; los materiales y equipos necesarios para su actividad. Entre las segundas la producción y el transporte de biogás y de hidrógeno además de, en un segundo plano, un hipotético desarrollo futuro de la infraestructura necesaria para desplegar las tecnologías CAC (Captura, Transporte y Almacenamiento de CO2)

Las actividades más importantes llevadas a cabo dentro del ejercicio 2016 han sido:

a) Eficiencia:

a.1) Eficiencia energética:

Durante el año 2016 Enagás Transporte, S.A.U. ha dado continuidad a sus esfuerzos, por un lado, para reducir el consumo energético de sus instalaciones y, por otro, para elevar el nivel de la energía que produce para autoconsumo o exportación.

La reducción del consumo en sus instalaciones ahonda principalmente en la optimización de sus procesos, para minimizar las necesidades energéticas de los mismos, y en la modificación o sustitución de sus equipos, para mejorar su rendimiento unitario.

La producción de energía se basa en el aprovechamiento de las energías residuales de sus procesos para, a su vez, producir energía eléctrica. Las energías residuales empleadas son el calor que se pierde a través de los gases de escape de las turbinas de gas, el frío que se desaprovecha durante el proceso de vaporización del gas

natural licuado (GNL) y la presión que se disipa en los puntos en los que esta se regula por necesidades del sistema de transporte de gas o para la entrega del gas a otros transportistas o distribuidores. Actualmente Enagás Transporte, S.A.U. cuenta con una instalación de cada uno de estos tres tipos, habiéndose puesto en marcha durante el año 2016 una instalación en la Planta de GNL de Barcelona, de 3'2 MW de potencia máxima, que aprovecha el salto de presión del gas en el punto de entrega a la red de distribución de la Ciudad de Barcelona. Esta instalación, que está proporcionando resultados muy satisfactorios, ha dado pie a que Enagás Transporte, S.A.U. amplíe sus estudios para identificar soluciones similares en otros puntos de su red de transporte de gas. En este capítulo hay también que citar que se ha dado comienzo, en las postrimerías del año 2016, un estudio de viabilidad para evaluar la posibilidad de instalar plantas fotovoltaicas en determinadas áreas de las instalaciones de Enagás Transporte, S.A.U. en las que, por sus características y tipo de uso, esto se demuestre de interés.

a.2) Eficiencia técnica:

Fruto en parte de la experiencia adquirida en años anteriores, durante el 2016 se ha continuado analizando la posible conveniencia técnico-económica de auto-producir determinados insumos necesarios para la operación de las instalaciones. En este sentido, la producción más destacable es la de nitrógeno en las plantas de almacenamiento y regasificación mediante tecnología de absorción, de la que durante el año 2016 se han añadido dos nuevos equipos a los otros dos previamente existentes.

También durante el 2016, y tras concluir los pertinentes estudios de viabilidad, se han iniciado los trabajos para, desalando agua de mar mediante una instalación de ósmosis inversa, obtener el agua potable requerida para diferentes usos en la Planta de Barcelona.

Dentro de este apartado, por último también destacar que durante el segundo semestre de 2016 se ha iniciado un proyecto para valorar la oportunidad de identificar productos odorantes que sustituyan, con ventaja, al odorante actualmente empleado para proporcionar su olor característico al gas natural y así identificar su presencia ante posibles fugas. En paralelo también se va a estudiar la posible conveniencia de simplificar el actual doble sistema para olorizar el gas natural tanto en las entradas como en las salidas de la red troncal de transporte.

b) **Medida y análisis del gas natural**

Enagás Transporte, S.A.U. continúa dotándose de las mejores técnicas disponibles para reducir el nivel de incertidumbre en la medida de la energía contenida en el gas natural, tanto en estado líquido (GNL) como en estado gaseoso (GN), en los puntos en los que este es recibido o entregado a terceros. Este esfuerzo innovador se ha traducido, durante el presente año 2016, en diferentes estudios y actuaciones entre los que se destacan los siguientes: evaluación de medidores másicos tipo "Coriolis" para validar su idoneidad en la medida directa del caudal de GNL; mejora del procedimiento establecido a nivel internacional (Custody Transfer Handbook) para la determinación de la energía transferida en la recarga de buques metaneros; desarrollo e implantación de una herramienta de simulación para mejorar la determinación del poder calorífico en los puntos en los que el gas no se analiza directamente por cromatografía; desarrollo de nuevas fórmulas para el cálculo del poder calorífico; identificación de técnicas adecuadas para la medida de caudales en flujos bifásicos.

Aunque es un asunto de menor relevancia económica frente al anterior, sin embargo, por su posible incidencia en la operación, Enagás Transporte, S.A.U. también ha continuado durante 2016 su esfuerzo por mejorar los resultados obtenidos en las analíticas de determinados componentes minoritarios del gas natural: Agua, azufre, hidrocarburos y odorante.

c) **Seguridad operativa**

A lo largo de 2016 se ha continuado la línea de investigación en seguridad de los gasoductos y otras instalaciones de Enagás Transporte, S.A.U.. Los trabajos se han centrado en la mejora de los modelos matemáticos utilizados. Para ello se ha mantenido la participación en diferentes proyectos conjuntos internacionales, hecho que además ha permitido confirmar que el nivel de seguridad de las instalaciones de

Enagás Transporte, S.A.U. es adecuado y está alineado con el de otras compañías extranjeras de características similares.

También se ha continuado actualizando las herramientas desarrolladas para atender las necesidades de diferentes áreas de la Compañía tanto en el diseño de nuevas instalaciones como en la operación de las existentes.

Todo lo indicado se ha llevado a efecto de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

d) Materiales y equipos

Enagás Transporte, S.A.U., durante 2016, ha proseguido las actuaciones para mantener actualizado un conjunto de especificaciones y requisitos técnicos, aplicables a los materiales y equipos con los que diseña, construye y opera sus instalaciones, que recoja el estado del arte en todo momento y que asegure que se adoptan así las mejores alternativas para permitir, sin menoscabo de los niveles de seguridad, optimizar el coste total (CAPEX + OPEX) de dichas instalaciones para la Compañía. Con este objeto se trabaja activamente en diferentes organismos y entidades tecnológicas nacionales e internacionales. Al respecto se destaca la participación en organizaciones del ámbito normativo (ISO; AENOR; BEQUINOR) y en grupos y asociaciones de investigación y desarrollo (GERG; EPRG).

e) Evolución infraestructura gasista

En Enagás Transporte, S.A.U. se es consciente de la amplísima diversidad de escenarios y soluciones hacia los que podría evolucionar en un futuro el sector energético en un sentido amplio. Como consecuencia, y con independencia de otras acciones que se llevan a cabo en diversas áreas de la compañía para adelantarse a los acontecimientos y adaptarse a los profundos cambios que sin duda llegarán, en el ámbito del I+D se permanece en contacto con las tecnologías complementarias y/o alternativas al gas natural y que además pudieren servirse de una parte o de la totalidad de la infraestructura gasista en su hipotético futuro desarrollo e implantación. En este sentido se consideran actualmente como tecnologías más plausibles las siguientes: mezclas de hidrógeno con gas natural en determinados porcentajes; hidrógeno puro; biogás y biometano. Adicionalmente también se contempla la posibilidad de un futuro desarrollo de las tecnologías de captura, transporte y almacenamiento de CO₂. En este supuesto la experiencia y el "Know-How" de Enagás Transporte, S.A.U. serían de plena aplicación, por su similitud, en el despliegue de las diferentes infraestructuras ligadas a dicha tecnología (transporte por tubería y almacenamiento subterráneo de CO₂).

En línea con lo anterior, durante el año 2016 se ha proseguido el desarrollo del Proyecto RENOVAGAS, proyecto del que Enagás Transporte, S.A.U. fue impulsor y que actualmente lidera, cuya conclusión está prevista en el mes de marzo de 2017. Este proyecto consiste, fundamentalmente, en el diseño y montaje de una instalación piloto, de 15 kW de potencia, que permite transformar el CO₂ presente en la corriente del biogás producido en la Planta de tratamiento de residuos de FCC-AQUALIA de Jerez de la Frontera en metano. Para ello la corriente de biogás se hace pasar por un reactor que, mediante catalizadores adecuados y contando con aporte de hidrógeno producido por hidrólisis con excedentes de energía eléctrica de origen renovable, hace reaccionar el CO₂ con el hidrógeno produciendo metano.

Por último, también durante 2016 se ha prolongado la participación en la Plataforma española del CO₂ y la colaboración en dos proyectos europeos muy prometedores (HYREADY; NGHPIPE) que abordan la viabilidad de inyectar hidrógeno, en determinados porcentajes, en las redes de gas.

VI.-Operaciones con acciones propias

Con fecha 25 de mayo de 2016, la Sociedad culminó el proceso de adquisición de 307.643 acciones propias, lo que supone un 0,13% sobre el total de acciones de Enagás, S.A., por un importe total de 8.219 miles de euros (incluyendo gastos asociados por importe de 8 miles de euros). Dicha adquisición se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2016-2018 aprobada por la Junta General de Accionistas. Las acciones se han comprado cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 18 de marzo de 2016. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A con independencia y sin influencia de ésta (véase Nota 21.3.1).

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

VII.-Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo de la sociedad Enagás, S.A. se adjunta a este Informe de Gestión como una sección aparte.

VIII.-Información Adicional

Esta Información adicional se incluye a los efectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio de Mercado de Valores.

a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-05-02	358.101.390,00	238.734.260	238.734.260

Todas las acciones pertenecen a una única clase.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones.

Restricciones legales:

La Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, de responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, establece en su apartado 2 que:

"Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la sociedad matriz (ENAGÁS, S.A.), en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de estos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

"A efectos de computar la participación en dicho accionariado, se atribuirán a una misma persona física o jurídica, además de las acciones y otros valores poseídos o adquiridos por las entidades pertenecientes a su mismo grupo, tal y como éste se define en el art. 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, aquellas cuya titularidad corresponda:

a) A las personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de aquella, de forma concertada o formando con ella una unidad de decisión. Se entenderá, salvo prueba en contrario, que actúan por cuenta de una persona jurídica o de forma concertada con ella los miembros de su órgano de administración.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

b) A los socios junto a los que aquella ejerza el control sobre una entidad dominada conforme a lo previsto en el art. 4 de la LMV".

En todo caso, se tendrá en cuenta tanto la titularidad dominical de las acciones y demás valores como los derechos de voto que se disfruten en virtud de cualquier título.

El incumplimiento de la limitación en la participación en el capital a la que se refiere la presente disposición se considerará infracción muy grave a los efectos señalados en el art. 109 de la presente Ley, siendo responsables las personas físicas o jurídicas que resulten titulares de los valores o a quien resulte imputable el exceso de participación en el capital o en los derechos de voto, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores. En todo caso, será de aplicación el régimen sancionador previsto en dicha Ley.

Enagás, S.A. no podrá transmitir a terceros las acciones de las filiales que realicen actividades reguladas".

Por su parte, esa misma Disposición Adicional Trigésima Primera establece en su apartado 3 que:

"Las limitaciones de los porcentajes de participación y no transmisibilidad de las acciones a las que se refiere la presente disposición no le resultará aplicable a otras filiales que ENAGÁS, S.A. pudiera constituir para el desarrollo de actividades empresariales distintas del transporte regulada en el artículo 66 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la gestión de la red de transporte y la gestión técnica del sistema gasista nacional".

Restricciones estatutarias:

En concordancia con la mencionada previsión legal, el art. 6 bis de los Estatutos Sociales de Enagás ("Limitaciones a la participación en el capital social"), establece lo siguiente:

"Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la Sociedad en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de estos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

A los efectos de computar la participación en el accionariado de la Sociedad se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos.

Enagás no podrá transmitir a terceros acciones de las filiales integradas en su Grupo que realicen actividades de transporte y gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas conforme a la legislación de Hidrocarburos".

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Participaciones significativas (excluidos consejeros):

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BANK OF AMERICA CORPORATION	-	8.627.588	3.614
RETAILS OEICS AGGREGATE	-	2.410.274	1.01

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
Enagás, S.A.

Participaciones significativas de consejeros que poseen Derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de voto directos	Porcentaje	Nº de derechos de voto indirectos
LUIS VALERO ARTOLA	2.000	0,00%	-
GONZALO SOLANA GONZÁLEZ	440	0,00%	50
MARCELINO OREJA ARBURÚA	3.875	0,00%	-
RAMÓN PÉREZ SIMARRO	100	0,00%	-
ANTONIO LLARDÉN CARRATALÁ	56.396	0,02%	-
MARTÍ PARELLADA SABATA	910	0,00%	-
LUIS JAVIER NAVARRO VIGIL	1.405	0,00%	-
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)	11.936.713	5,00%	-

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado b) anterior, no existen restricciones adicionales al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales.

No hay constancia de la existencia de pactos parasociales entre los accionistas de la Sociedad.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de estatutos de la Sociedad.

Disposiciones estatutarias que afectan al nombramiento y sustitución de miembros del órgano de administración:

ARTÍCULO 35º. – COMPOSICIÓN DEL CONSEJO.

La Sociedad estará regida y administrada por el Consejo de Administración, al que corresponderá colegiadamente la representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él. La representación se extenderá, sin limitación alguna de facultades, a todos los actos comprendidos en el objeto social.

El Consejo de Administración estará integrado por 6 miembros, como mínimo, y 14 como máximo, nombrados por la Junta General.

La elección de los miembros del Consejo de Administración se efectuará por medio de votación. A estos efectos, las acciones que voluntariamente se agrupen hasta constituir una cifra de capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de miembros del Consejo, tendrá derecho a designar a los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

El cargo de Consejero, para el que no se requiere la cualidad de accionista, será renunciable, revocable y reelegible una o más veces.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.

No pueden ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica:

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de 5 (cinco) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.

b) Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en disposiciones de carácter general, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o su Grupo.

ARTÍCULO 37º.- CARGOS.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa, designará a su Presidente. La designación del Presidente, cuando recaiga en un Consejero Ejecutivo, requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración podrá designar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa, un Consejero Independiente, quien bajo la denominación de Consejero Independiente Coordinador, desempeñará los siguientes cometidos:

a) Solicitar del Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente.

b) Solicitar la inclusión de asuntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo de Administración.

c) Coordinar y reunir a los Consejeros no Ejecutivos.

d) Dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

e) Ejercer como Vicepresidente las funciones del Presidente relativas al Consejo de Administración en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad por cualquier causa. A falta del Consejero Independiente Coordinador sustituirá al Presidente a los efectos de este apartado el Consejero de más edad.

La figura del Consejero Independiente Coordinador tendrá carácter obligatorio cuando el Presidente tenga la condición de Consejero Ejecutivo. En este caso, el Consejero Independiente Coordinador deberá ser nombrado por el Consejo con la abstención de los Consejeros Ejecutivos.

El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y el Vicesecretario, si lo hubiere, que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando los cargos que, hasta ese momento, ostentaren en el seno del Consejo sin necesidad de nueva elección, sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto de dichos cargos corresponde al Consejo de Administración.

Disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración (aprobado por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2015):

ARTÍCULO 3.- COMPOSICIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

1.- Dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en el artículo 35 de los Estatutos Sociales vigentes, y sin perjuicio de la facultad de propuesta que corresponde a los accionistas, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número de Consejeros que en cada momento estime oportuno en consideración a los intereses de la Sociedad. A la Junta General corresponderá la determinación de su número.

2.- El Consejo de Administración estará integrado por Consejeros de las categorías que se señalan a continuación:

a) Consejeros Internos o Ejecutivos: que desempeñen funciones de dirección en la Sociedad o su Grupo, cualquiera que sea el vínculo jurídico que mantengan con ella.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Cuando un Consejero desempeñe funciones de dirección y, al mismo tiempo, sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considerará como Ejecutivo o Interno a los efectos del presente Reglamento.

Su número no excederá del 20 por 100 del número total de miembros del Consejo de Administración.

b) Consejeros Externos o no Ejecutivos: Que serán, a su vez, de tres tipos:

b1) Consejeros Dominicales: Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieren sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a dichos accionistas.

b2) Consejeros Independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones previstas en el artículo 9 del presente Reglamento. El número de Consejeros Independientes representará al menos la mitad del total de Consejeros.

b3) Otros Consejeros Externos: aquéllos Consejeros Externos que no siendo dominicales no puedan ser clasificados como consejeros independientes conforme al artículo 9 del presente Reglamento.

En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, el Consejo de Administración procurará que en la composición del órgano los Consejeros Independientes representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos y que el porcentaje de Consejeros Dominicales sobre el total de Consejeros no Ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital, sin perjuicio, en su caso, de la adaptación de este criterio en los términos que permitan las recomendaciones de buen gobierno aplicables a este respecto.

No pueden ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica:

a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de 5 (cinco) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.

b) Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en disposiciones de carácter general, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o su Grupo.

c) Tampoco podrán ostentar el cargo de Consejero las personas físicas o jurídicas que ejerzan el control o derechos en una empresa que lleve a cabo funciones de producción o comercialización de gas natural, o cualesquiera otras personas físicas o jurídicas cuya presencia en el Consejo de Administración de conformidad con la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos, pudiera afectar a la condición de gestor de la red de transporte de la Sociedad.

ARTÍCULO 8.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

1.- Los Consejeros serán nombrados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

2.- El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros no Independientes que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en Acta de sus razones.

Las propuestas de nombramiento deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Lo anteriormente dispuesto será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa.

3.- El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras

ARTÍCULO 9.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Se considerarán Consejeros Independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser clasificados en ningún caso como Consejeros Independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o Consejeros Ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa para el Consejero. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional suspender, modificar o revocar su devengo sin que medie incumplimiento de sus obligaciones.
- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de Enagás, S.A. o de cualquier otra sociedad de su Grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de Enagás, S.A. sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios significativa con Enagás, S.A. o cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor.
- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los 3 últimos años, donaciones de Enagás, S.A. o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa.

i) Hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años.

j) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los Consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

ARTÍCULO 10.- DURACIÓN DE CARGO Y COOPTACIÓN

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración máxima. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, o la siguiente, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración.

ARTÍCULO 11.- REELECCIÓN DE CONSEJEROS

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros no Independientes que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General y propondrá, en su caso, la reelección de los consejeros Independientes.

Las propuestas de reelección deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Con carácter general, deberá procurarse una adecuada rotación de los Consejeros Independientes. Por dicha razón, cuando se proponga la reelección de alguno de ellos, será preciso que se justifique la concurrencia de las circunstancias que aconsejen su continuidad.

ARTÍCULO 12.- CESE DE LOS CONSEJEROS

1.- Los Consejeros cesarán en el cargo una vez celebrada la primera Junta General desde que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los estatutos sociales y en el presente Reglamento.

b) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros.

c) Cuando puedan poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

De todo lo anterior el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

d) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados Ejecutivos.

e) Cuando los Consejeros Independientes dejen de reunir las condiciones exigidas por el artículo 9.

f) Cuando el accionista al que representen los Consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros Dominicales.

En los supuestos contemplados en las letras d), e) y f), si el Consejo de Administración no considerase conveniente que el Consejero formalice su renuncia, éste deberá ser incluido en la categoría que, conforme al presente Reglamento, corresponda en función de sus nuevas circunstancias.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, la Sociedad dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3.- El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de Independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

4.- Una vez producido el cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

Disposiciones estatutarias que afectan a la modificación de Estatutos:

ARTÍCULO 26º. – QUÓRUM ESPECIAL.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

D. Antonio Llardén Carratalá, Presidente Ejecutivo de la sociedad, tiene poderes de representación concedidos por el Consejo de Administración en virtud de la escritura pública otorgada el 9 de febrero de 2007 ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, con el número 324 de su protocolo y que constan inscritos en el registro Mercantil de Madrid Tomo 20.090; Libro 0; Folio 172, Sección 8; Hoja M-6113; Inscripción 668.

Por su parte, el Consejo de Administración de Enagás, S.A. con fecha 25 de marzo de 2014 delegó en DON MARCELINO OREJA ARBURÚA las facultades que el Consejo de Administración consideró necesario delegar al Consejero Delegado dentro de los límites legalmente establecidos, cumpliendo lo previsto en el artículo 43 de los Estatutos Sociales y artículo 19 del Reglamento del Consejo. Estas facultades constan en la escritura pública otorgada el 28 de mayo de 2014, ante el Notario de Madrid Don Pedro de la Herrán Matorras, con el número 1.306 de su protocolo y que constan inscritas en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 32.018, Libro 0, Folio 5, Sección 8; Hoja M-6113; Inscripción 777.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

Aunque dichos poderes comprenden amplias facultades de representación no incluyen la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

Con independencia de ello se encuentra en vigor el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015 en los siguientes términos:

"Autorizar y facultar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

1. Las adquisiciones podrán ser realizadas directamente por Enagás, S.A. o indirectamente a través de sus filiales, en términos idénticos a los previstos en este acuerdo.
2. Las adquisiciones podrán realizarse por compraventa, canje o cualquier otra operación legalmente permitida.
3. El número máximo de acciones que podrán adquirirse será el máximo permitido por la Ley.
4. El precio de adquisición no será superior ni inferior al resultante de aplicar en más o en menos un 15 por 100 respectivamente del promedio de cotización oficial ponderada de la anterior sesión.
5. La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

A efectos de lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que las acciones adquiridas al amparo de esta autorización podrán ser, en todo o en parte, entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad o de las sociedades pertenecientes a su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derecho de opción titularidad de los mismos.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 30 de abril de 2010 para la adquisición derivativa de acciones propias".

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos de esta naturaleza.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad tiene suscrito con el Presidente Ejecutivo, el Consejero Delegado y con ocho de sus directivos contratos que incluyen cláusulas indemnizatorias expresas.

En todos los casos dichas cláusulas son de aplicación en los casos de extinción a instancias de la sociedad, despido disciplinario improcedente; despido por causas objetivas del art. 52 del Estatuto de los Trabajadores o decisión del directivo con fundamento en alguno de los motivos del art. 50 de los Estatutos de los Trabajadores y la resolución se declare justificada por conciliación entre las partes, Sentencia judicial, Laudo Arbitral o Resolución del Órgano Administrativo competente. No se aplican cuando la resolución se debe a decisión unilateral del Directivo sin expresión de causa alguna.

Todos estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

IX.-Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores asciende a 22 días.

X.-Hechos posteriores

A fecha 23 de Enero de 2017 no se ha alcanzado acuerdo de cierre financiero por parte de GSP tal y como se requería en la cláusula 6.5 y 6.6 del Contrato de Concesión “Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”. De esta forma, al no haberse cumplido el requisito de cierre financiero dentro del plazo ampliado por resolución de oficio N° 1293-2016-MEM/DGH de fecha 18 de julio de 2016 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se ha procedido a declarar la Terminación de la Concesión y la ejecución de las garantías (véase Notas 9.2 y 15.2), iniciándose así el procedimiento de terminación y transferencia de los bienes de la concesión. Con fechas 25 y 27 de enero de 2017, las garantías han sido abonadas consecuentemente por la Sociedad, dando con ello de baja los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2016.

Desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuenta Anuales, no se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016

Enagás, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 13 de febrero de 2017, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, y 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito, rubricados por el Secretario y con el sello de la Sociedad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD. A los efectos dispuestos en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Presidente

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejero Delegado

D. Marcelino Oreja Arburúa

Consejeros

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Federico Ferrer Delso)

D. Antonio Hernández Mancha

D. Luis Javier Navarro Vigil

D^a Ana Palacio Vallelersundi

D. Martí Parellada Sabata

D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega

D. Ramón Pérez Simarro

Dña. Rosa Rodríguez Díaz

D. Gonzalo Solana González

Dña. Isabel Tocino Biscarolasaga

D. Luis Valero Artola

Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista